

**PPD**

**PAUTA**

**ELABORACION**

**PROGRAMA**



#### ADVERTENCIA

Estas páginas son simplemente un material de apoyo para iniciar la elaboración y discusión interna de un programa para la democracia. El objetivo es alentar la discusión y recoger las opiniones de todos. Interesa identificar colectivamente los problemas más importantes a nivel nacional, regional y comunal. No se trata, por tanto, de limitarse a introducir observaciones a este documento, sino de actuar con la mayor libertad para hacer todas las proposiciones que las comunas, regiones y comisiones técnicas consideren importante.

## INDICE

### **Introducción**

- 1.- Criterios para la Elaboración del Programa
- 2.- Orientaciones Metodológicas para la Discusión
  - 2.1. Esquema de Trabajo
  - 2.2 Itinerario
  - 2.3 Pauta Guía de Discusión
  - 2.4 Cronograma de la Discusión
- 3.- Síntesis de las Proposiciones Preliminares

### **I Un Estado y Una Sociedad Democrática**

- A.- El Cambio de la Constitución
  - a) Carácter de la actual Constitución
- B.- Instituciones Democráticas
- C.- Legislación Laboral
- D.- Fuerzas Armadas
- E.- Medios de Comunicación

### **II.- El Respeto de los Derechos Humanos, Condición de la Reconciliación.**

### **III.- Pagar la Deuda Social**

- A.- Políticas Macroeconómicas
- B.- Políticas Directas
- C.- Deuda Social, financiamiento y desarrollo

### **IV.- Reinserción Plena de Chile en el Mundo**

**V.- La Mujer Actor Central de la Democracia**

**VI.- Un Chile para los Jóvenes**

**VII.- Una Cultura Democrática**

A.- Diseño de una Política Cultural

B.- Contenido de las Políticas Culturales

C.- Niveles de Acción

**VIII.- La Descentralización del Desarrollo Nacional**

A.- Las Demandas Regionales y las Tareas del Desarrollo

B.- Esquema para la Formulación de Programas Regionales

**Relatorio Aprobado en Consejo General PPD**

(9 Dic. 1988)

## **INTRODUCCION**

Chile ha entrado en una nueva etapa histórica. El PPD contribuyó decisivamente al triunfo del NO para abrir paso a la transición. La tarea de construir la democracia requiere de un esfuerzo aún mayor: este es nuestro desafío ahora.

Nuestro partido ha resuelto dotarse de un programa que señale los objetivos, mecanismos y acciones que impulsaremos para garantizar un futuro democrático. Concebimos este programa en el marco de una coalición política y social amplia, que recoja las aspiraciones de la mayoría y exprese a todas las fuerzas comprometidas en la Concertación de Partidos por la Democracia.

En momentos históricos como el actual es cuando los pueblos y sus fuerzas políticas diseñan las grandes líneas estratégicas que marcarán períodos largos de su vida como nación. Es la hora de efectuar un esfuerzo de creatividad, capaz de quebrar definitivamente la desesperanza y abrir cauce a las energías sociales, de modo constructivo y unitario.

Nuestro programa responderá a problemas reales mediante propuestas concretas. Su representatividad dependerá de su capacidad para incorporar a todos los miembros del PPD, jóvenes, mujeres, trabajadores, pobladores, profesionales, artistas y empresarios.

Su elaboración será un proceso abierto, y los temas cruciales serán debatidos en todas las instancias locales, comunales, regionales y nacionales. El Partido debe recoger los anhelos de participación y transparencia y ser un canal amplio para la expresión de todos sus miembros.

Nuestra tarea desembocará en un programa nacional y en 13 programas regionales, que recogerán los aportes específicos y alentarán su materialización en forma descentralizada.

Nuestras ideas serán expuestas al país y sometidas a consideración de las demás fuerzas democráticas, para confluir en una plataforma conjunta.

### **1. CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA.**

Para organizar con éxito este trabajo, es necesario adoptar un conjunto de definiciones que garanticen que la propuesta programática del PPD sea consistente con su carácter de instrumento de lucha por la democracia.

1.- El programa del PPD persigue la conquista de la democracia política y la consolidación de sus instituciones. Le corresponde ahora contribuir a generar las condiciones para que las reivindicaciones básicas expresadas durante la campaña, sean acogidas por el conjunto de la dirección

opositora en el programa común que ésta deberá levantar en las próximas elecciones de Presidente de la República y Parlamento. El programa de democratización que propondrá el PPD tendrá un horizonte temporal de cuatro años, período que, como fue convenido el 2 de febrero pasado, deberá durar el primer gobierno democrático.

Las formas definitivas del sistema político y las orientaciones de más largo plazo del desarrollo nacional habrán de ser decididas en una etapa posterior por los chilenos, una vez que se haya conquistado la posibilidad de optar, en una democracia estable, entre diversos proyectos de sociedad.

2.- En esta fase la propuesta del PPD se estructura a partir de un conjunto selectivo de ejes programáticos. La identificación de estos ejes toma en cuenta:

- a) La necesidad de priorizar las reivindicaciones más sensibles y urgentes.
- b) La necesidad de dotar al PPD de un perfil propio en tanto fuerza del cambio, ya sea por la naturaleza de los temas que pone por delante o bien por la manera original de abordarlos.
- c) La necesidad de asegurar una cierta coherencia entre la propuesta programática y las características de la base social en la que el PPD se ha apoyado (gran cantidad de mujeres y jóvenes) y busca seguir apoyándose (campaña para superar los cien mil nuevos adherentes).
- d) la necesidad de concertar posiciones al interior del PPD entre las fuerzas políticas que participan en él de modo de asegurar una máxima coherencia.

#### **Debate amplio y democrático a todo nivel**

Tanto o más importante que el texto final del programa, es el proceso mismo de discusión de las propuestas al interior del partido. La elaboración del programa debe ser la oportunidad de una discusión amplia y masiva en todas las bases y regiones.

La elaboración de este programa debe involucrar a todos los miembros del PPD, sin distinción. Debe ser una expresión plural.

Las comisiones estarán abiertas a quienes deseen participar. Los miembros resolverán quienes serán los encargados de su coordinación. Se recomienda la nominación de 2 o 3 personas para asegurar la continuidad. También existe flexibilidad para que las comisiones se interconecten y formen equipos interdisciplinarios. Se solicita a cada región y comisión enviar a la brevedad los nombres y dirección de los coordinadores.

El proceso de discusión debe servir también como una oportunidad de formación política y de afianzamiento de un pensamiento común, capaz de sustentar una acción eficaz.

El documento está acompañado de una pauta para estimular y orientar las discusiones. Los debates se recogerán en documentos que cada instancia hará llegar a la Comisión Coordinadora, que dará cuenta a la Comisión Política para que el programa sea evaluado y finalmente aprobado por el Consejo General.

## 2.- ORIENTACIONES METODOLOGICAS PARA LA DISCUSION

El objetivo de estas Orientaciones Metodológicas es que el trabajo que se realice, tanto a nivel regional como comunal, utilice una metodología que lo facilite y lo haga productivo.

Nuestro partido entra en un período de discusión de sus Bases Programáticas cuya primera etapa tiene una duración de un mes. Es una etapa cuyas características fundamentales son:

1.- La RESPONSABILIDAD DE ELABORAR EL PROGRAMA DEL PARTIDO pertenece a TODOS LOS MILITANTES, sin exclusiones; y

2.- Esta es una oportunidad de DINAMIZAR LA ACTIVIDAD PARTIDARIA por la vía de la discusión de las Bases Programáticas.

El producto de la discusión, ordenada en base a la Pauta Guía de Discusión dará cuenta de:

- Las áreas temáticas discutidas y los acuerdos o desacuerdos que se dieron al respecto;
- La especificidad local y regional de los problemas;
- Las sugerencias respecto de las soluciones viables;
- La forma en que se hizo el trabajo: número de comisiones; frecuencia de reuniones; nombre de los asistentes; duración, etc.

### 2.1 ESQUEMA DE TRABAJO

Se propone el siguiente esquema de trabajo:

1.- **Primera Reunión:** El PPD Comunal o Regional convocará a todos los militantes a hacer su aporte a la elaboración de las Bases Programáticas.

El programa de esta reunión considerará:

- a) Marco Global del trabajo a realizar: dar a conocer los objetivos, los plazos, los temas. (Se sugiere preparar esta presentación con la elaboración de una pauta o esquema que contenga las áreas temáticas a ser discutidas).
- b) Constitución de los grupos de trabajo de acuerdo a los temas planteados en el documento central y a los intereses de los participantes.

Por ejemplo, en alguna comuna, considerando la disposición o interés de los militantes, se puede enfatizar el trabajo en el área de derechos humanos, juventud y mujer y no abarcar el resto de las áreas temáticas.

c) Una vez constituidos los grupos de trabajo, elegirán uno o dos coordinadores (as). Se acordará una modalidad de trabajo: lugar y número de reuniones, horario, etc.

2.- *Reuniones de Cada Comisión de Trabajo*

Para estas reuniones, se recomienda:

- a) La presencia indispensable de alguno de los coordinadores (as) elegidos.
- b) La elección de un participante que asuma la labor de secretario de actas de los debates de cada reunión.
- c) Incentivar la participación de todos a través de un debate o rondas de opinión que den la oportunidad a todo el que quiera hacer uso de la palabra. Es útil contar con un pizarrón o un pliego de papel y plumón en el que se vayan anotando -para conocimiento del grupo y con miras a la elaboración del informe final- las opiniones de cada participante.
- d) En la última reunión de cada comisión se discutirá y redactará una síntesis de las principales conclusiones y sugerencias que han surgido en los diferentes debates. Para ello, es conveniente nombrar un grupo de personas encargadas de redactar el documento final, para lo cual se sugiere tener en cuenta la misma pauta-guía de discusión.

### 3.- Reunión Plenaria

Cada comisión de trabajo presentará sus informes, luego de lo cual se deberá elaborar el documento a ser enviado a la Comisión Programa. Es necesario que se nombre a los responsables de la redacción y se fijen los plazos para hacerlo.

#### 2.2 ITINERARIO

La directiva regional deberá enviar a Santiago, todas las consideraciones de carácter nacional, antes del 30 de enero de 1989. La determinación de los problemas comunales de cada área, así como las sugerencias para su tratamiento, deberán ser incorporadas en los planes que se prepararán en cada región y que deberán enviarse a Santiago, antes del 1º de marzo.

A mediados de marzo este Programa deberá ser discutido y aprobado por el nuevo Consejo General, democráticamente elegido por todos los miembros del PPD.

#### 2.3 PAUTA GUIA DE DISCUSION

Esta Pauta-guía se ha diseñado con el fin de orientar la discusión de cada eje temático que propone el documento y para ordenar el informe que cada instancia partidaria deberá redactar y enviar a la Comisión de Programa.

La discusión de las proposiciones debe considerar dos niveles. El primer nivel es el *nacional*. Es decir, cual es el alcance de los problemas a nivel del país, cuáles deberían ser las proposiciones programáticas del PPD al respecto, y los caminos de solución.

El segundo nivel es la *comuna*. Se trata de identificar la especificidad que adquieren los problemas y proposiciones planteadas en el documento, sugerir nuevas proposiciones y discutir las soluciones viables a nivel regional y comunal.

De acuerdo a estos objetivos, se sugiere responder las siguientes preguntas:

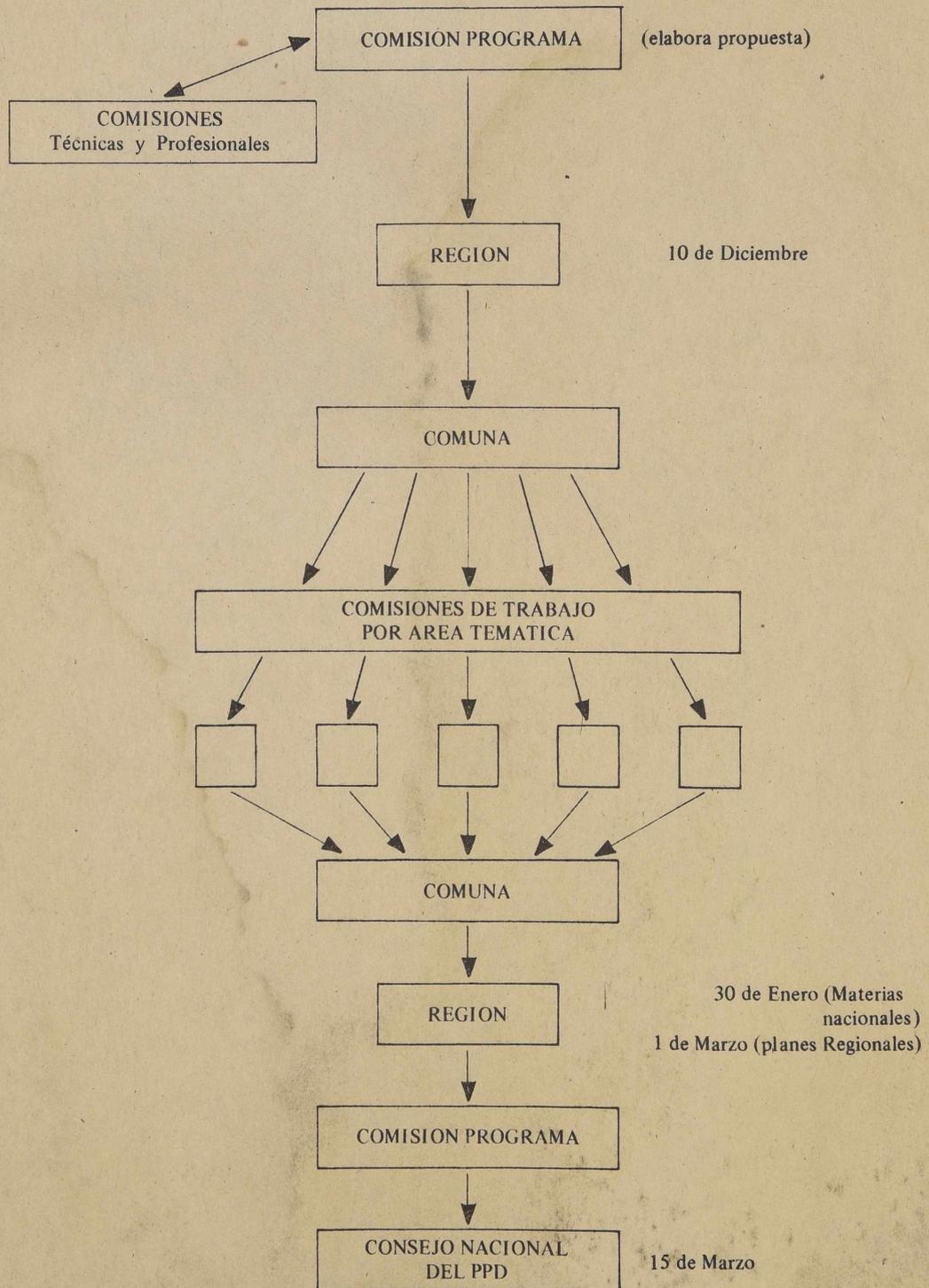
#### Nivel Nacional

1. De las proposiciones programáticas señaladas en el documento con respecto a esta área. ¿Cuáles consideran más pertinentes y por qué?

# CRONOGRAMA DE DISCUSION DE LAS BASES PROGRAMATICAS

INSTANCIA RESPONSABLE

FECHA



2. ¿Con cuáles de estas proposiciones no están de acuerdo y por qué?
3. ¿Qué otras proposiciones harían en relación a este tema?
4. ¿Cuáles serán a juicio de ustedes, las líneas de solución de los principales problemas detectados en esta área?
5. Señalen otros temas que deberían ser incorporados a las Bases Programáticas del PPD.

#### **Nivel Comunal**

1. Identifiquen los principales problemas que en esta área existen a nivel de su comuna o región.
2. En estos últimos años, ¿se han agudizado o han disminuido dichos problemas y por qué?
3. ¿Cuáles serán a juicio de ustedes, las líneas de solución de los principales problemas detectados en esta área a nivel de la comuna?
4. ¿Qué tareas o actividades puede realizar el PPD directamente o en concertación con los otros partidos en relación a los problemas detectados?

#### **Nivel Regional**

Dado que se propone elaborar planes regionales, se ha incluido una pauta específica para esto, al final de este documento.

A estos planes regionales se les incorporará las proposiciones comunales respectivas.

#### **Síntesis de las Proposiciones Preliminares**

Todo programa posee una idea matriz. La nuestra es la democratización del país y la creación de instituciones democráticas sólidas, fundadas en el consenso de la amplia mayoría y en la participación activa de todos.

Para el PPD no basta con restaurar las instituciones democráticas. Es imprescindible lograr una activa participación de todos y generar una dinámica de democratización que asegure un profundo contenido libertario.

Nuestro proyecto democrático supone un cambio más profundo en los aspectos culturales, económicos y sociales. Una dimensión clave es la democratización a nivel local de las juntas de vecino y los municipios, elevando la capacidad autónoma de gestión de la comunidad.

Para desatar una dinámica de participación y cambio es necesario actuar sobre algunos campos fundamentales de la organización social e institucional. Aquí se contemplan siete ejes fundamentales de acción para asegurar la dinámica democratizadora. Ellos se perfilan a continuación, indicándose algunas propuestas de acción específicas.

## **1. Un estado y una sociedad democrática.**

Un Estado democrático debe construirse sobre principios fundamentales: estado de derecho, separación de los poderes públicos, generación periódica de gobernantes y legisladores, alternancia en el poder, existencia de partidos políticos sólidos, participación organizada del pueblo en la vida política, económica y social, responsabilidad de los gobernantes, existencia de una red de organizaciones intermedias y justicia económica y social.

Además proponemos :

- \* La conveniencia de estudiar la opción de un régimen semipresidencial que asegure mayorías estables.
- \* Cambio de la Constitución de 1980, que dote al presidente y al Congreso de poderes suficientes para la transición, flexibilizar las normas permanentes sobre reformas, suprimir los senadores designados, ampliar el número de parlamentarios y modificar el sistema electoral, eliminar el artículo 8, cambiar la composición y atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional, derogar la norma de inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las FFAA y de orden, eliminar la incompatibilidad entre dirigente social y miembro de partido, sistema democrático de designación de alcaldes y otros.
- \* Creación de un Consejo Nacional de Justicia y de la nueva institución del "Defensor de los Derechos del Pueblo".
- \* Una nueva legislación laboral que rescate los principios consagrados en los tratados internacionales de la OIT, en particular, modificar facultades de despido sin expresión de causa, asegurar la autonomía sindical, readecuar el sistema de negociación colectiva, promover mecanismos de concertación.
- \* Integrar las FF.AA. al proyecto de desarrollo democrático nacional; buscar formas adecuadas de participación en materias de seguridad y defensa. Las decisiones políticas corresponderán a las autoridades electas democráticamente, a quienes deberán respeto y obediencia el conjunto de las FF.AA.
- \* Establecer instituciones económicas que promuevan la participación, la desestatización de las decisiones económicas, la coherencia en el diseño de las políticas (Banco Central), el estímulo a la inversión y al desarrollo tecnológico y educacional.
- \* Establecer para los medios de comunicación, especialmente la televisión, un sistema que desarrolle los valores claves de respeto a la verdad, el pluralismo, la libertad creativa y la autonomía.

## **2. El respeto de los derechos humanos, condición de la reconciliación.**

Los derechos humanos deben ser parte integrante de la nueva institucionalidad, de modo de asegurar una convivencia civilizada entre todos los chilenos y evitar que nunca más vuelvan a cometerse los atropellos producidos durante los años de dictadura.

Se propone:

- \* La satisfacción de las necesidades básicas debe formar parte de los derechos humanos.

- \* Una educación que comprometa el respeto a los derechos humanos.
- \* Establecimiento de la verdad y justicia frente a las graves violaciones de los derechos humanos.
- \* Reparación a las víctimas de violaciones de los derechos humanos.
- \* Introducir la institución del Defensor del Pueblo.
- \* Disolución de la CNI
- \* La libertad de los presos políticos : un principio fundamental.
- \* Reintegración plena de los exiliados a la vida nacional.

### 3. **Pagar la deuda social.**

\* Enfrentar la deuda social que adquirió la dictadura con nuestro pueblo, será el objetivo central de la gestión económica durante el período de reconstrucción democrática. Este es un imperativo ético y a la vez el único fundamento sólido de la estabilidad política en democracia.

#### **Proponemos:**

- \* Pago de la deuda social por sobre la deuda externa.
- \* Concertación entre trabajadores, empresarios y Estado, como medio para lograr una mayor justicia social.
- \* Políticas macroeconómicas orientadas prioritariamente a la creación de empleos productivos en un marco de estabilidad.
- \* Un esfuerzo de inversión productiva y de desarrollo tecnológico para asegurar el crecimiento, el empleo y la capacitación laboral.
- \* Plan de apoyo a la pequeña empresa.
- \* Aumento de la cobertura y calidad de los servicios de salud y de alimentación dirigidos a los sectores populares.
- \* Un ingreso mínimo asegurado.
- \* Un plan de viviendas populares.
- \* Una previsión justa, completa y que beneficie a todos los trabajadores.
- \* Una educación para la igualdad de oportunidades.

#### **4. La reinserción plena de Chile en el mundo.**

La política internacional de Chile en la futura democracia debe retomar los consensos básicos que le dieron coherencia, continuidad y legitimidad a nuestras relaciones exteriores a lo largo de su historia democrática. El PPD se propone impulsar una política internacional que, fundada en los antecedentes de esa tradición pasada, se adapte a los cambios significativos que ha experimentado la región latinoamericana y el escenario internacional durante estos quince años. Para ello proponemos:

- \* Revalorizar la vocación latinoamericana de Chile.
- \* Restablecer y mantener relaciones diplomáticas, económicas y culturales con todos los países.
- \* Otorgar máxima prioridad a las relaciones con los países vecinos.
- \* Alentar la participación activa de Chile en los organismos internacionales multilaterales.
- \* Condenar todas las formas de violencia y contribuir efectivamente al éxito de todas las iniciativas destinadas a prevenirla y corregirla.
- \* Democratizar la política exterior y estimular el desarrollo de un servicio exterior profesional y autónomo.
- \* Propiciar la concertación de Chile con los demás países latinoamericanos respecto de la deuda externa.
- \* Garantizar inversiones extranjeras beneficiosas para el país.
- \* Preparar la segunda fase de la promoción de exportaciones, con más valor agregado y diversificando productos y mercados.
- \* Estimular la concertación de Chile con los demás países exportadores de materias primas.
- \* Promover la vigencia del derecho y el respeto irrestricto a los tratados.
- \* Buscar la concertación internacional para defender el medio ambiente y asegurar la subsistencia del planeta.

#### **5. La Mujer: actor central de la democracia.**

El PPD reconoce que las mujeres enfrentan condiciones de desigualdad y discriminación que no son compatibles con una sociedad verdaderamente democrática.

Además las mujeres son una fuerza política decisiva en el país que en el plebiscito optó mayoritariamente por el NO. Ellas constituyen el 46% de los militantes del PPD y se han destacado por su trabajo en la organización partidaria y en la campaña plebiscitaria.

Para contribuir a la democratización, en este campo proponemos:

- \* Consagrar el principio de la igualdad del hombre y la mujer, promulgando las leyes necesarias para prohibir todas las formas de discriminación: en la casa, en el trabajo, y ante la ley.

- \* Garantizar la igualdad jurídica en el matrimonio y las relaciones de familia.
- \* Promover los valores igualitarios entre los sexos especialmente en la educación y los medios de comunicación de masas.
- \* Garantizar a mujeres y hombres el derecho a decidir libre y responsablemente con el mayor respeto a la conciencia de las personas el número de hijos, el intervalo de los nacimientos y para ello facilitar el acceso a la información, educación y los medios económicos e institucionales que permitan el ejercicio de este derecho.
- \* Abordar el grave problema de la violencia doméstica.
- \* Garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades de las mujeres en el trabajo.
- \* Promover la plena participación política de la mujer.
- \* Establecer instituciones que, a nivel ministerial, regional y comunal, puedan realizar una política que promueva la incorporación efectiva de la mujer en la sociedad.

#### 6. **Un Chile para la juventud.**

La democracia debe apoyarse en los jóvenes. La desesperanza los limita y los frustra. Requerimos de propuestas nuevas para enfrentar las grandes tareas: término de la exclusión, recuperación del futuro y reconstrucción generacional.

Áreas de acción prioritaria:

- \* Capacitación y empleo: el punto de partida.
- \* Educación, bienestar estudiantil y participación para asegurar igualdad de oportunidades.
- \* Una universidad que se abra a los más pobres.
- \* Salud, rehabilitación y orientación, para prevenir y superar la drogadicción, la delincuencia y la prostitución juvenil.
- \* Cultura, recreación y medios de comunicación que expresen la creatividad juvenil.
- \* Una institucionalidad que promueva y acoja el aporte de los jóvenes.

#### 7. **Una cultura creativa y democrática.**

La democratización de la cultura significa poner al alcance de toda la población el patrimonio cultural existente.

Es necesario reconstruir una cultura democrática que trascienda el ámbito político, para abordar todas las facetas del modo de vida cotidiano de los chilenos. Las políticas culturales que proponemos toman en consideración la especificidad de nuestro país, la descentralización, los diferentes niveles de acción de la cultura y la creación de un Ministerio de la Cultura.

Áreas de acción prioritarias:

- \* Educación formal e informal de carácter permanente.
- \* Una mayor autonomía del sistema científico y tecnológico.
- \* El pluralismo en la propiedad de los medios de comunicación debe coexistir con la equidad en el acceso a la difusión.
- \* En la actividad artística, la libertad de creación debe ir acompañada por la seguridad económica y social del artista.
- \* Actividades culturales que lleguen a cada barrio.
- \* Desarrollar programas de recreación que incluyan los ámbitos cultural, turístico, social y deportivo.
- \* Combate al smog, recuperación y preservación de los recursos naturales, y conservación del medio ambiente.
- \* Restablecimiento pleno de los derechos culturales, económicos y sociales de los grupos étnicos aborígenes.

## I UN ESTADO Y UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA.

El PPD aspira a establecer en Chile una auténtica democracia representativa y participativa, dentro de un moderno concepto de Estado social de derecho, cuyas autoridades emanen de la voluntad popular y que sea capaz de armonizar la libertad con la justicia social. Un principio esencial es la separación de los poderes públicos. Las nuevas instituciones políticas y jurídicas deben fundarse en el consenso alcanzado sobre los derechos humanos, tal cual como ellos han sido consagrados en la Declaración Universal de las Naciones Unidas, en los pactos complementarios, en el sistema interamericano y en otros instrumentos internacionales que el Estado chileno se ha comprometido a respetar.

En lo que respecta al poder Ejecutivo, conviene buscar la creación de mayorías estables de Gobierno que, a su vez, permitan impulsar proyectos de desarrollo de largo plazo, mediante concertaciones políticas y sociales a nivel nacional. Están abiertas dos opciones, a lo menos, la de un régimen presidencialista o la de uno semipresidencial. En este último se establece una separación de funciones entre Jefe de Estado, Presidente de la República, y el Gobierno constituido por un Primer Ministro y los Ministros de Estado (Gabinete).

### A. EL CAMBIO DE LA CONSTITUCION

Una de las tareas principales de la transición consiste en cambiar el régimen político establecido en la Constitución de 1980. Esa Constitución tiene una inspiración autoritaria, que se refleja en:

- 1.- Carácter ideológico excluyente de las "bases de la institucionalidad", especialmente el art. 8 que restringe la expresión y circulación de las ideas y la actividad política.
- 2.- Establecimiento de poderes por encima de la soberanía popular, que controlan a las autoridades que emanan de ella, como son el Presidente de la República y el Congreso Nacional. En esos poderes como el Consejo de Seguridad Nacional, donde tienen mayoría las FF.AA, las cuales aparecen investidas de una función tutelar inadmisibles.
- 3.- Reconocimiento incompleto y precario de los derechos humanos, especialmente por las facultades que otorga al Ejecutivo para restringirlos al decretar estados de excepción.
- 4.- Establecimiento de un esquema distorsionado de relaciones entre civiles y militares y una deficiente inserción de las FF.AA. en el sistema político, alterando su carácter profesional. La

Constitución establece el principio de autonomía del sistema militar al consagrar la inamovilidad de los Comandantes en Jefe, lo que erosiona la estabilidad política del país.

5.- Desequilibrio en las relaciones entre Ejecutivo y Congreso en desmedro de este último. Establecimiento de senadores designados y no elegidos, y de un sistema de incompatibilidades injusto que impide a los dirigentes sindicales y gremiales optar a los cargos de parlamentarios.

6.- Mantenimiento de los poderes actuales de la Corte Suprema, lo que ha redundado en el sometimiento del Poder Judicial a los criterios del Ejecutivo.

7.- Falta de generación democrática de los poderes locales y municipales. Ello es particularmente grave cuando el proceso de regionalización ha transferido nuevas funciones a los municipios.

8.- Desarticulación de la unidad de decisiones la política económica, impidiendo una actuación coherente del gobierno. Esta situación se origina en el carácter autónomo que se concede al Banco Central como autoridad financiera.

9.- Inflexibilidad de la Constitución en lo que se refiere a su reforma.

Resulta indispensable reformar profundamente la Constitución de 1980. Estos cambios pueden ser de distinta naturaleza, según su importancia y su urgencia.

Las reformas más urgentes dicen relación con dotar al futuro Presidente y Congreso de los poderes suficientes para poder llevar a la práctica la transición a la democracia. Para ello es necesario flexibilizar las normas permanentes sobre reforma de la Constitución, reduciendo los quórum actuales, eliminando los senadores designados y aboliendo la disposición que exige para el cambio de ciertas materias de la Constitución la aprobación del proyecto de reforma por dos legislaturas diferentes.

Paralelamente se debe aumentar el número de parlamentarios y cambiar el sistema electoral del Congreso, por uno proporcional que admita los pactos electorales y que se funde en una división adecuada de los distritos electorales según su población.

Ese es el primer tipo de reformas necesarias, que podríamos llamar procesales. Junto a ellas hay otras de fondo:

a) elección íntegra del Congreso según un sistema proporcional;

b) término de las proscripciones políticas cambiando el art. 8 por una disposición que garantice el pluralismo ideológico y político y que deje al margen de la ley sólo a aquellas agrupaciones o asociaciones cuyos propósitos o acciones atenten contra los principios democráticos o recurran a la violencia;

c) cambio de la composición y atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional, a fin de terminar con la tutela militar sobre los poderes públicos y, a la vez, establecer un órgano que permita un diálogo fluido entre los institutos de la defensa nacional y las autoridades máximas del Estado;

d) derogación de la norma que establece la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las FF.AA. y de Orden, cargos que deben ser de la confianza del Presidente;

e) eliminación de la incompatibilidad entre la calidad de dirigente social y miembro de un partido;

f) establecimiento de un sistema democrático para designar los alcaldes.

## B. INSTITUCIONES DEMOCRATICAS.

Los estados de excepción que la Constitución contemple no podrán afectar los derechos humanos esenciales y, sólo podrán establecerse previo acuerdo del Congreso. Para garantizar su respeto se establecerá un Defensor de los Derechos del Pueblo que velará por su plena vigencia. Siempre procederán los recursos de habeas corpus y protección ante los tribunales de justicia.

La Constitución debe garantizar adecuadamente los derechos económicos y sociales, entre ellos el derecho al trabajo, a la alimentación y a la salud, el derecho a desarrollar actividades económicas libremente y el derecho de propiedad en sus diversas formas.

Un orden económico-social auténticamente democrático debe dar plena satisfacción a las necesidades básicas de todos los chilenos; propender a un mayor bienestar colectivo y a una distribución más equitativa de la riqueza y el ingreso; procurar una real y mayor autonomía o independencia nacional en materias económicas, e impulsar el desarrollo.

Consideramos útil un Consejo Económico y Social compuesto por representantes de los empresarios, los trabajadores, otros sectores sociales y el Estado. Debiera poseer carácter consultivo tanto para el Ejecutivo como para el Legislativo en materias referentes a la legislación laboral, seguridad social, política habitacional, de remuneraciones, participación y, en general, los planes de desarrollo nacional o regional.

En cuanto al sistema de gobierno, creemos importante considerar la propuesta del Grupo de Estudios Constitucionales respecto del régimen semipresidencial, que se caracteriza por la distinción entre las funciones del Presidente de la República en cuanto del Jefe del Estado, y el Primer Ministro como Jefe del gobierno. El primero es elegido por votación popular, el segundo es nombrado por el Presidente y debe contar con la mayoría de la Cámara de Diputados.

Este sistema evita la formación de gobiernos de minoría y, a su vez, no cae en los vicios del parlamentarismo que el país conoció en el pasado.

El Parlamento será bicameral. La Cámara de Diputados tiene funciones esencialmente políticas y fiscalizadoras. El Senado es la cámara revisora y debe dar su asentimiento para ciertos actos del Ejecutivo. Los parlamentarios serán elegidos en base a circunscripciones electorales de carácter regional.

A la Contraloría General le corresponde velar por la legalidad de los actos administrativos y fiscalizará el ingreso y gasto del Estado, las municipalidades y otros entes públicos.

El Tribunal Constitucional, integrado por miembros designados por el Presidente, el Senado y la Corte Suprema, debe resolver los conflictos jurídico-políticos que se susciten entre los poderes del Estado y velar por la constitucionalidad de las leyes.

Respecto del Poder Judicial, la principal reforma sugerida es la creación de un Consejo Nacional de Justicia, que debe fijar la política de justicia, velar por la independencia de la magistratura, someter a conocimiento del Congreso el presupuesto de la Administración Judicial y participar

en el nombramiento de los principales magistrados del país. La Corte Suprema tendrá por función principal, determinar la justa interpretación del derecho. Una parte minoritaria de sus integrantes serán abogados no pertenecientes al escalafón judicial.

Simultáneamente es preciso establecer mecanismos ágiles y flexibles en la organización y funcionamiento de los Tribunales, de tal manera de que la justicia sea accesible a todos los habitantes. Se estudiará la creación progresiva de tribunales vecinales para resolver los asuntos de mínima cuantía. Habrá tribunales especializados en asuntos de familia, que contarán con la debida asesoría de profesionales competentes. Se potenciará el servicio de asistencia jurídica para personas de escasos recursos y organizaciones populares.

A nivel regional y local se establecerá un sistema de administración que armonice las exigencias unitarias del Estado con la autonomía y la participación ciudadana. Para ello, conviene crear un sistema de elección popular de los alcaldes y de los organismos representativos a nivel local, provincial y regional.

Especial importancia debe asignarse a los Partidos Políticos, los que actuarán en la vida pública como expresión de la asociación voluntaria de ciudadanos, que compartiendo principios y doctrina sobre el bien común, persiguen contribuir de manera democrática a la formación de la voluntad política del pueblo y participar en el Gobierno del Estado.

El sistema electoral debe asegurar el respeto a la minoría y permitir el ejercicio del poder a la mayoría. La actual proposición de la dictadura, a la inversa del principio propuesto, permitiría que sólo un tercio de la votación del país, controle el 50% de los parlamentarios a elegirse, mediante el bipartidismo a que conduce el actual sistema electoral.

### C. LEGISLACION LABORAL.

El PPD postula rescatar los principios universalmente aceptados y consagrados en Tratados y Recomendaciones de la OIT, que se expresan en los principios de estabilidad en el empleo, libertad y autonomía sindical y en hacer del Derecho Colectivo, un instrumento eficaz para regular las condiciones de trabajo.

Consideramos necesario debatir las siguientes reformas, para se implementadas en el más corto plazo y, en todo caso, dentro del período de transición.

1.- **Contrato Individual.** Derogar la facultad del empleador de despedir sin expresión de causa. La terminación de la relación laboral sólo procederá cuando exista causal justificada de despido, contemplada taxativamente en la ley.

El procedimiento judicial para reclamar de despidos injustificados de trabajo deberá ser expedito. Si el despido no está justificado conforme a derecho, se ordenará la reincorporación del trabajador a su empleo. Se sugiere en caso de negarse a reincorporarlo, el Juez ordenará al empleador pagar una indemnización equivalente a un mínimo de un mes de remuneración por cada año de servicio.

2.- **Organizaciones Sindicales.** Estimamos que debe propenderse a un sistema que asegure la libertad y autonomía sindical, en términos que los trabajadores se organicen de la forma que estimen conveniente (por empresa, rama de producción, profesión, comuna, etc.) y que las organizaciones que se creen sean efectivamente independientes de la empresa, del Estado, de los partidos y de todo otro órgano de poder.

Si bien somos partidarios de la libertad de afiliación y desafiliación en todos los niveles (sindicato base, federación, confederación y central nacional o internacional), creemos que debe establecerse la cotización obligatoria que asegure la independencia económica del Sindicato, la que deberá ser repartida en forma proporcional al número de afiliados.

Desde luego, toda organización sindical deberá estar facultada para negociar colectivamente las condiciones de trabajo de sus asociados, debiendo privilegiarse a la más representativa en caso de existir pluralidad sindical.

Similar estructura debieran tener los Colegios Profesionales, los que deben recobrar la facultad de resguardar la ética profesional de su actividad.

**3.- Negociación Colectiva.** Es indispensable readecuar el actual sistema de negociación colectiva, hoy completamente desnaturalizado, estableciendo como ámbito de la negociación la empresa o el conjunto de empresas de una misma área o rama de producción.

Por otro lado, los efectos del contrato colectivo deben recaer en el universo o colectivo de personas que estén afectos a él y no sólo las personas debiera que lo suscribieron. En otras palabras, el contrato colectivo regir para todos los empleados y trabajadores que estén en esa situación durante el período de su vigencia.

Dentro de este marco, conviene privilegiar la contratación colectiva como el mecanismo moderno y eficiente para regular las condiciones de trabajo y como instrumento de concertación social, para lo cual las organizaciones sindicales debieran estar dotadas de las facultades legales que les permitan desarrollar su función, especialmente, de un derecho a huelga efectivo.

**4.- Concertación Social en la Empresa.** Una moderna concepción democrática de la gestión de las empresas, establece que en cada una de ellas existen espacios de conducción empresarial, de toma de decisiones, de implementación de las políticas adoptadas, de participación en el proceso productivo, que son comunes a todos los actores, miembros de una empresa.

En ese espacio común participarán empleadores y trabajadores, supervisores y supervisados que mancomunadamente irán creando formas democráticas de participación, rompiendo las actuales autoritarias relaciones laborales. Ello generaría un amplio proceso educativo democrático, de todos los que participan en esta concertación social a nivel de cada empresa.

#### D. FUERZAS ARMADAS

La deficiente e insuficiente participación de las Fuerzas Armadas en la vida republicana, anterior a septiembre de 1973, constituyó a éstas en instituciones alejadas del acontecer nacional y desvinculadas de los problemas, proyectos y programas del país.

Su participación y control del poder central, tras años de dictadura, las ha llevado atribuirse el carácter de tutores de la vida pública nacional. Ello se expresa en la excesiva y decisoria participación en Instituciones creadas en la Constitución de 1980, tales como el Consejo de Seguridad Nacional, y la inamovilidad de los Comandantes en Jefe.

Ni una ni otra conducen al exacto rol que las FF.AA. deben tener en la futura institucionalidad democrática. Habrá que definir su participación en la vida nacional, en conjunto con ellas mismas; integrarlas al proyecto de desarrollo que la nueva institucionalidad democrática adoptará y asegurar su participación, en conjunto con otras fuerzas sociales y políticas, en instancias de

decisión institucional, tales como el propio Consejo de Seguridad Nacional, Consejo Económico Social, etc. Las decisiones políticas corresponderán a las autoridades electas democráticamente.

La Constitución de 1980 está basada en una interpretación de la doctrina de la Seguridad Nacional que hace del poder militar el poder supremo. El Poder de Seguridad, constituido básicamente por las Fuerzas Armadas, queda por encima de la voluntad popular y de todas las autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Se contemplará una forma de integración de las FF.AA. y de Orden al Sistema Constitucional que se avenga con el carácter profesional y jerarquizado de las mismas y con sus funciones en una sociedad moderna. En todo caso, ellas estarán bajo las autoridades establecidas por la Constitución. Se buscarán formas adecuadas de participación en las grandes decisiones públicas de carácter estratégico o donde esté involucrada la seguridad y la defensa del país. El Estado debe obligarse a proporcionar los medios técnicos suficientes para las tareas y programas propios de las Fuerzas Armadas y de Orden.

#### E. MEDIOS DE COMUNICACION:

##### La Televisión

Una sociedad democrática exige una contribución democrática de la televisión.

1. La televisión chilena debe recuperar y desarrollar los grandes valores que la fundaron: el respeto por la verdad, el pluralismo, la participación social, la libertad creativa y la autonomía de los entes.
2. En democracia la Televisión Nacional y la universitaria pueden cumplir con estos altos objetivos. Televisión Nacional de Chile debe independizarse del gobierno y convertirse en un medio dependiente de la sociedad a través de nuevas fórmulas, una posibilidad es su dependencia del Parlamento. Los canales universitarios, superada la etapa de la intervención militar y de los rectores-delegados deben depender de sus comunidades universitarias.
3. La televisión chilena debe descentralizarse. Las redes existentes han cumplido mal la meta de la integración nacional. Esa integración no puede ser la imposición cultural de la capital sobre el país.
4. Los canales de televisión deben abandonar la idea y la práctica del monopolio creativo. Una expresión necesaria de la diversidad es dar espacio a la creación independiente. No se necesita ser propietario o funcionario de un canal para emitir un mensaje audiovisual. La televisión nacional y de las universidades deben ser las primeras en abrir esta oportunidad.
5. El sector privado nacional -con o sin fines de lucro- debe dar un aporte en favor de la descentralización, dentro de un espacio regulado por las instituciones del Estado democrático. Los criterios de esta regulación deben ser: No al monopolio; No a la competencia salvaje; No a la propiedad extranjera de los canales; Si al desarrollo de la comunicación audiovisual con igualdad de oportunidades para todos los chilenos.
6. La recuperación de la ética periodística constituye un principio de especial importancia tras quince años de violaciones:
  - Búsqueda de la verdad a través de la diversidad de fuentes.

- Respeto del pluralismo político y social a través de la diversidad de opiniones y del acceso de los sectores representativos de la comunidad nacional.

- Libertad y autonomía de los canales frente al gobierno y a cualquier poder que pretenda imponer criterios abusivos que violan estos principios.

7. La legislación sobre la televisión será tarea de un parlamento libremente elegido. Este deberá revisar y rectificar cualquier norma que afecte a estos principios.

## II EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS: CONDICION DE LA RECONCILIACION.

El Partido por la Democracia reconoce el carácter fundacional de los Derechos Humanos y en consecuencia declara su irrestricta adhesión a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los pactos y convenciones suscritos y ratificados por el estado de Chile hasta el presente o que deberán serlo en el futuro. Declara por lo mismo su opción básica por un sistema democrático representativo en un estado democrático constitucional de derecho.

El PPD, consecuente con los principios de universalidad e indivisibilidad de los derechos de las personas y del pueblo, declara asimismo su intención de orientar sus políticas sociales, económicas y culturales hacia el objetivo de otorgar a todos los chilenos la plena satisfacción de tales derechos, que les permitan la posibilidad real de alcanzar niveles de vida que aseguren la satisfacción de sus necesidades básicas.

Después de estos años de dolor y también de aprendizaje en la vasta tarea por la defensa y promoción de los derechos humanos, el PPD propenderá a la formación de una cultura nacional en donde los principios, libertades, derechos y responsabilidades contenidos en la teoría y la práctica de los derechos humanos, sean considerados un elemento estratégico en la recuperación, mantención y profundización de la democracia.

En tal sentido, será objeto de especial atención la incorporación de los valores, principios y normas de derechos humanos en los programas de estudio de todos los niveles de la educación chilena, incluidos los institutos de educación militar.

El PPD propone que la futura institucionalidad democrática contemple la creación de instituciones que garanticen a todos los ciudadanos el reconocimiento, goce y protección de sus derechos fundamentales. Con este propósito, se podría pensar la creación de una instancia autónoma dentro del ordenamiento institucional que, bajo el nombre de Defensor del Pueblo y con las atribuciones, deberes y procedimientos que le fije la ley que emane del parlamento democrático, tenga por objeto la protección de dichos derechos.

Se estimulará, asimismo, la creación de nuevas formas de organizaciones intermedias de la sociedad civil que expresen la voluntad del pueblo en la protección y promoción de los derechos humanos.

El PPD ante las graves violaciones de derechos humanos cometidas en estos quince años, declara su voluntad política de que se haga justicia y se establezca la verdad en todos aquellos atentados graves a la vida, la integridad física y psicológica y la libertad de las personas.

Para estos efectos, corresponderá a los tribunales ordinarios de justicia la investigación y sanción de los delitos, respetándose las normas del debido proceso, garantizándose a las víctimas el establecimiento de la verdad y a los responsables la aplicación de sentencias ajustadas a derecho.

Sin perjuicio del derecho a la verdad y la justicia, el PPD reconoce la necesidad de que la sociedad chilena, a través del estado democrático, asuma la responsabilidad de la reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos, estableciendo los mecanismos adecuados para que ello se exprese en fórmulas de apoyo social, cultural, educacional y económico.

El PPD sostiene como requisito indispensable para constituir una sana convivencia nacional la inmediata derogación de todas las normas legales violatorias a los derechos civiles y políticos, como asimismo la eliminación de todos los organismos represivos, en particular la disolución de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

El PPD expresa su convicción de que la vigencia del artículo 8 de la Constitución, constituye un grave obstáculo para una efectiva reconciliación nacional y representa una norma de exclusión por motivos de conciencia que contradice frontalmente la tradición democrática del pueblo de Chile y principios fundamentales del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, por lo que debe ser eliminada de la estructura constitucional.

El PPD manifiesta su voluntad de generar una profunda modificación de la estructura y funciones de la judicatura, de modo que la justicia sea coherente con los principios generales del derecho y los intereses de la sociedad democrática. En lo inmediato, plantea la urgente necesidad de devolver a la justicia ordinaria el conocimiento y fallo de todos los procesos que sean de su competencia, terminando con la abusiva ampliación de la jurisdicción de la justicia militar.

Planteamos como principio fundamental, el de la libertad para los presos políticos y el respeto irrestricto a las normas del debido proceso y el ejercicio efectivo del derecho a la defensa. Ninguna declaración obtenida bajo apremios ilegítimos o a través del uso abusivo de la incomunicación podrá ser considerada legalmente como prueba de culpabilidad en eventuales delitos. En consecuencia, deberán revisarse todos los procesos en que los inculpados hayan declarado ser objeto de tales apremios u otras formas de coerción.

El PPD declara que nunca más en Chile nadie podrá ser desterrado por mera decisión administrativa. Declara asimismo, que el exilio no podrá considerarse terminado sino hasta que se haya reparado la arbitrariedad cometida contra miles de ciudadanos. Es deber moral y político del estado chileno, garantizar el retorno de todos los chilenos que viven fuera de su patria estableciendo los mecanismo que garanticen la reintegración plena de todos ellos a la vida social, política y cultural de su patria. En lo inmediato, el PPD exige que se otorguen facilidades respecto de derechos y aranceles de aduana, mecanismos que resuelvan vacíos previsionales y de jubilación, reconocimiento de títulos y estudios adquiridos en el extranjero y la recuperación inmediata de la nacionalidad para los retornados y sus hijos.

### III PAGAR LA DEUDA SOCIAL.

Para el PPD el objetivo económico central del sistema económico debe ser la mejoría en la calidad de vida de todos los chilenos. Por ello en el período de reconstrucción democrática, debemos dirigir el crecimiento económico hacia el pago prioritario de la deuda social, por sobre la deuda externa. El pago de la deuda social, es un requisito indispensable para el logro de la paz social y el único fundamento sólido de la estabilidad política en democracia.

Pagar la deuda social significa alcanzar una mayor equidad distributiva y, simultáneamente, dotar a todos los grupos sociales de los recursos económicos y políticos que le permitan participar equitativamente del progreso nacional.

El pago de la deuda social supone la concertación entre el gobierno democrático, los empresarios y los trabajadores para establecer la modalidad de financiamiento e implementación de una estrategia dirigida a reducir la pobreza y compensar la gran iniquidad del régimen militar. La situación de injusticia social tiene dos causas fundamentales: los cambios estructurales introducidos por la dictadura y el comportamiento gubernamental restrictivo en materias sociales.

La existencia de una estructura económica que opera con un alto nivel de desempleo y subempleo, se debe fundamentalmente al bajo nivel de inversiones y a la casi eliminación de toda actividad de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Además, la limitada organización sindical ha reducido aún más el poder de negociación de los trabajadores. Ambos factores explican buena parte de la gran caída en los ingresos medios de la gran mayoría de los chilenos.

También el gobierno militar ha reducido significativamente la cantidad y calidad de sus prestaciones sociales (educación, salud, vivienda, nutrición y seguridad social). Además, ha disminuido la carga tributaria a los ricos y aumentado la del resto de la población.

Pagar la deuda social es el reclamo fundamental de las organizaciones sociales (CUT y ACUSO) y políticas del país. Lograrlo requiere de una acción simultánea y coherente en los dos frentes mencionados.

#### A. POLITICAS MACROECONOMICAS PARA EL PAGO DE LA DEUDA SOCIAL.

Para pagar la deuda social, la política macroeconómica debe orientarse a la creación de empleos productivos, adecuadamente remunerados. Para ello, es necesario actuar en las siguientes áreas de política macroeconómica:

1) *Política de inversiones.* La creación de mayores empleos requiere aumentar significativamente (en 5% del PGB) la tasa de inversión y orientarla a sectores más intensivos en la genera-

ción de empleo y divisas. Para este efecto, se propone crear un Fondo Nacional de Inversiones que se financie con una reducción en la transferencia neta de recursos al exterior, con parte de los recursos previsionales y con contribuciones de los trabajadores que laboran en empresas modernas. Estos podrían aportar al fondo de inversiones la fracción del aumento en sus salarios por sobre el crecimiento de la productividad media.

2) *Política de ingresos.* Proponemos concertar entre el gobierno, empresarios y trabajadores un acuerdo que regule el comportamiento de aquellos precios que determinan el nivel de ingresos de los distintos grupos sociales; en particular los salarios reales, el tipo de cambio y la tasa de beneficio. En una primera etapa, la política de ingresos debiera aumentar la participación de los salarios en el producto. Para ello sugerimos un aumento del salario mínimo y un reajuste de los salarios medios, para que éstos recuperen al menos una parte del poder adquisitivo perdido en los últimos años.

Finalmente, la política de ingresos debe ser compatible con la estabilidad de los precios. No debemos olvidar que la inflación no sólo genera desequilibrios económicos, también profundas desigualdades sociales.

3) *Política fiscal y tributaria.* Para financiar el pago de la deuda social es preciso elevar la tributación de los grupos de más altos ingresos y reorientar el gasto público hacia aquellas partidas que tengan un mayor impacto sobre el empleo y los ingresos de los grupos de menores recursos. Estimamos que se requiere de un monto equivalente al 5% del PGB, para atender las necesidades más urgentes de la población que vive en condiciones de pobreza. La concertación sociopolítica debe estipular con claridad la forma de financiar este aumento del gasto social.

4) *Política de comercio exterior.* El crecimiento económico requiere aumentar la competitividad externa de la economía. Sin embargo, ello no puede sustentarse con la reducción de las remuneraciones. La mayor competitividad deberá buscarse a través de un aumento en la productividad, que se logra con más inversión y capacitación de la mano de obra, como también con relaciones obrero-patronales más justas y equilibradas. Durante el período en que se logran estos resultados probablemente se requerirá de una mayor protección efectiva a la producción de bienes que se exporten o compitan con importaciones y que aún no logren una escala de operación y un nivel de eficiencia, que les permita competir con el exterior. Adicionalmente, es indispensable lograr un mayor grado de integración latinoamericana para enfrentar en forma conjunta este difícil desafío. Finalmente, también se debe acordar con los otros países de América Latina que los frutos del esfuerzo exportador no pueden seguir utilizándose para transferir recursos al exterior. Han de destinarse por el contrario a aumentar la inversión y difundir más ampliamente el progreso técnico.

## B. POLITICAS DIRECTAS PARA EL PAGO DE LA DEUDA SOCIAL.

Las políticas macroeconómicas son indispensables para lograr el crecimiento y la equidad. Sin embargo, en el corto plazo son insuficientes para solucionar los problemas más apremiantes de la población de menores recursos. Por ello, sugerimos complementarlas con una fuerte acción directa del Estado, adecuadamente financiada y dirigida a solucionar problemas específicos. Ellas se refieren a:

### 1) **Programas de inversión social para el empleo y la capacitación laboral.**

Es necesario y también posible financieramente, cambiar y ampliar los programas actuales a 150 mil de los 400 mil cesantes actuales un ingreso digno. También es posible ampliar la red de

servicios públicos en las zonas pobres, y proveer una capacitación técnica a los jóvenes en micro-empresas productivas.

## **2) Un plan de apoyo a la pequeña empresa.**

En ellas labora una alta proporción de la población que vive en condiciones de pobreza. Para aumentar sus ingresos es indispensable mejorar la calidad de sus puestos de trabajo, lo cual, requiere de un programa de apoyo técnico y financiero a dichas empresas.

## **3) La Salud: Un programa de emergencia para una necesidad popular prioritaria.**

Reafirmamos que la salud de los chilenos es un patrimonio nacional, sobre el cual el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable y un rol rector y solidario, en reemplazo del rol subsidiario actual. Ello implica en lo inmediato un aumento significativo del Gasto Público en salud, una redistribución equitativa de los recursos y una reestructuración del actual sistema que incorpore la experiencia de las organizaciones no-gubernamentales y la participación de la comunidad como actor del proceso y no como simple beneficiario de las acciones de salud.

Se impulsarán Programas de Emergencia Específicos: nutricionales, de atención primaria en salud, de salud rural, de atención odontológica, de salud mental, de saneamiento ambiental y de salud ocupacional. Ellos se inscribirán en la perspectiva de alcanzar Acciones de Prevención y Fomento de la Salud y se desarrollarán Programas Especiales para los grupos prioritarios: embarazadas, niños, adolescentes y ancianos. La implementación de estos programas presupone recuperar la práctica de la atención médica integral en que el equipo de salud retome su rol y compromiso social.

En otro orden de ideas, se restablecerán los concursos para los cargos profesionales y se respetará la capacidad y dignidad profesional. Además debe revisarse el rol que juegan los Colegios Profesionales y la universidad para rescatar el control ético de los profesionales de salud y la calidad de la formación profesional.

## **4) Un ingreso mínimo asegurado.**

Es posible atacar drásticamente la extrema pobreza y el hambre. Junto a la expansión de las prestaciones sociales (que debe incluir un aumento del monto de la asignación familiar y del subsidio único familiar), deberá aumentarse por ley el salario mínimo hasta un nivel que permita cubrir junto con las prestaciones sociales, el costo de la canasta mínima familiar (alrededor de \$ 25.000 de 1988 por empleado activo).

## **5) Un plan de viviendas populares.**

Un objetivo posible es construir 70 mil viviendas populares al año. El estímulo al ahorro y la ampliación del subsidio habitacional a los sectores de menos ingresos es una condición necesaria para permitir el acceso de los más desposeídos a la vivienda. El fomento de la autoconstrucción, la regulación del uso del suelo, la densificación de las grandes ciudades, la planificación del transporte urbano y la descontaminación, son materias de una política global y de una gestión descentralizada a cargo de los municipios.

## **6) Una previsión justa.**

La definición del sistema previsional futuro debe involucrar a todos los sectores de la vida nacional y definirse tras un amplio debate parlamentario.

La experiencia internacional y el caso chileno demuestran que no todos los trabajadores están en condiciones de ahorrar lo suficiente para asegurar una pensión digna. En consecuencia, es necesario postular un sistema mixto, donde el Estado asuma la pensión de los sectores más pobres y complete el pago de aquellas personas que con su ahorro no alcancen el nivel de pensión digna. El resto de los trabajadores asumirán con su ahorro individual la responsabilidad de asegurar su existencia en su época pasiva a través del mecanismo de las AFP.

El Instituto de Normalización Previsional podría tomar a su cargo el pago de las pensiones de los sectores cuyos ahorros no alcanzarán para financiar la pensión digna. Para ello, al final de su vida activa, el trabajador recibirá el fondo individual acumulado por parte de la AFP correspondiente.

Parece importante mantener el sistema AFP, pues asegura que el trabajador se responsabilice de su ahorro, tendiendo a disminuir la evasión. Es necesario, sin embargo, introducir elementos de solidaridad que permitan que la comunidad asuma también la ayuda a los sectores más desvalidos. El restablecimiento de la contribución patronal en un porcentaje del total de la planilla que se transfiera al Instituto de Normalización sería una manera adecuada. Junto a esto, se propone eliminar la cotización fija elevando en una pequeña fracción la comisión proporcional.

Proyectando el monto de pensiones de acuerdo a tasas reales de valorización de la cuenta individual de un 3% (normal en el mundo desarrollado) un porcentaje cercano al 70% de los afiliados al sistema, no alcanzaría a la pensión mínima. En consecuencia, es necesario analizar con realismo las necesidades de financiamiento del sistema, tomando en consideración que en un régimen democrático que pone énfasis en el sector productivo, no será posible asegurar las tasas de rentabilidad de que han disfrutado en estos años los fondos previsionales. Parece conveniente, analizar este tema en conjunto con el de las contribuciones a los diversos sistemas de salud.

El gobierno democrático deberá fomentar el establecimiento de AFP en manos de organizaciones sociales o de los propios beneficiarios. Las utilidades obtenidas podrían financiar algunas de las actividades de esas organizaciones. Sin perjuicio de que la Superintendencia de AFP mantenga el control estricto que ejerce sobre las administradoras, las AFP en manos de organizaciones sociales pueden permitir que montos importantes del ahorro nacional puedan ser asignados con base en la decisión de los trabajadores. Eso posibilitaría una cierta democratización y descentralización económica. Al mismo tiempo, es necesario idear un mecanismo para que los beneficiarios participen, no sólo de manera formal, particularmente si se tiene en cuenta el poder que manejarán esas administradoras al incrementar el número de acciones de empresas en su poder.

Para responder a la exigencia de aumentar la inversión, sin perjuicio de asegurar una rentabilidad adecuada a los fondos, una parte de ellos podría integrar del Fondo Nacional de Inversión que se destinar a financiar actividades prioritarias, definidas de acuerdo a mecanismos democráticos y claros criterios de eficiencia.

Las AFP deberán incorporar a los cotizantes en su gestión. Parte de los recursos deberán ser canalizados a un Fondo Nacional de Inversión con participación de trabajadores, empresarios y el Estado. En la medida que el Estado asegura un pago mínimo debe tener alguna forma de participación en la gestión de un Fondo

#### **7) Una educación para la igualdad de oportunidades.**

La democratización en profundidad del país, sólo se obtendrá a través de la igualdad de oportunidades. La educación cumple un rol primordial. Durante el gobierno de Pinochet, las oportu-

tunidades educativas se han estrechado, la educación se distribuye injustamente, se enseña y se aprende menos y el sistema nacional de educación ha sido desintegrado.

Es necesario saldar la deuda social en educación. Es urgente elevar su cobertura, mejorar su calidad y diversificarla para hacerla relevante a los grupos más pobres y especialmente a los preescolares y a los jóvenes desertores.

### **Proponemos**

1. Recuperar antes de cuatro años las coberturas alcanzadas en 1973-1974 y mantener los ritmos de crecimiento de las ramas que están en expansión.
2. Reponer los tipos y niveles de prestaciones de asistencialidad estudiantil logrados hasta 1973.
3. Ejecutar un programa básico de mejoramiento de la calidad de la educación preescolar y escolar, recurriendo a políticas de perfeccionamiento, efectiva flexibilidad curricular y provisión de recursos adecuados, especialmente en favor de niños y jóvenes de familias de bajos ingresos.
4. Establecer un sistema especial de capacitación y recreación para los jóvenes desertar del sistema escolar, aprovechando las experiencias nacionales e internacionales de educación no-formal.
5. Elevación de la capacidad académica de las universidades y otros centros de estudio, eliminación de las trabas más injustas en el acceso a ellos y fomento de la investigación científica y tecnológica.
6. Afrontar la deuda social con el profesorado mediante la aprobación del Estatuto de la Profesión Docente demandado por el Colegio respectivo.

Según estudios del PIIIE y supuesto un crecimiento del Gasto Fiscal en 3% promedio anual, un programa similar al propuesto puede significar una elevación del gasto fiscal en educación a 23,4% del gasto total en 1990.

La necesidad de consensos educacionales para desarrollar una cultura democrática, así como el pago de la deuda social en educación, requieren transformaciones institucionales como las siguientes:

1. Democratizar la gestión municipal de las escuelas, mientras la comunidad discute la forma definitiva de la descentralización.
2. Poner fin al régimen de rectores-delegados y posibilitar que las comunidades académicas reasuman el gobierno de la educación superior.
3. Establecer mecanismos de consulta y de representación de los actores sociales en todos los niveles del sistema educativo.
4. Favorecer desde el Estado, sin perjuicio de su autonomía, las experiencias y movimientos de educación no-formal en sectores populares, y los movimientos de renovación pedagógica que están naciendo en la base del profesorado.

Un esfuerzo redemocratizador también debe incorporar padres y docentes, revalorizar la

función docente y el carácter integrador de la educación pública, y estimular la humanización y adecuación a las innovaciones tecnológicas del sistema educativo.

### C. DEUDA SOCIAL, FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO

La propuesta para pagar la deuda social incluye políticas de carácter estructural y asistencial que se refuerzan mutuamente en el contexto de una estrategia de desarrollo equitativo. La elevación del ingreso de los sectores más pobres derivada de los programas directos estimulará la producción de origen nacional y el empleo. Por otro lado, el crecimiento de los salarios incentivará los aumentos de la productividad, requisito necesario para retomar el crecimiento y la generación sostenida de empleo. Con la finalidad de evitar desajustes financieros, se sugiere reasignar el gasto público y vincular parte de los aumentos de salarios al financiamiento de la inversión.

Los desequilibrios macroeconómicos generados por déficit fiscales, pueden arriesgar los objetivos básicos.

Por ello, es indispensable asegurar un financiamiento adecuado para cancelar la deuda social, haciendo más progresiva la intervención fiscal. Se propone reestructurar el gasto público en favor de los pobres, aumentando el gasto social financiado con reducciones de otros gastos socialmente prescindibles, focalizando el gasto en los grupos-objetivo. Se propone asimismo, modificar la estructura tributaria, restableciendo la participación de los impuestos directos y tornando menos regresivos los indirectos y los subsidios. Además, será necesario aumentar la carga tributaria efectiva, mediante una mayor fiscalización y por la introducción de nuevos impuestos a las personas de mayores recursos.

Un acuerdo social y político sobre la modalidad de pago de la deuda social, es un paso imprescindible para la reconstrucción democrática de Chile.

#### **IV REINSERCIÓN PLENA DE CHILE EN EL MUNDO.**

Con el advenimiento del régimen militar, Chile fue quedando paulatinamente aislado de la comunidad internacional, deteriorándose sus lazos diplomáticos, culturales y económicos con la mayor parte de los países del mundo.

La política internacional de Chile en la futura democracia debe retomar los consensos básicos que dieron legitimidad a nuestra política exterior y le aseguraron continuidad en la defensa de los intereses permanentes de la nación promoviendo, los principios y valores humanistas en las relaciones internacionales.

Chile es un país con escasos recursos objetivos de poder, no es una potencia militar ni económica. Sin embargo pudo ejercer una política exterior activa en el pasado fundada en la estabilidad de sus instituciones democráticas. La recuperación de su prestigio internacional es una tarea fundamental para asegurar la defensa de los intereses de Chile.

Chile es un país latinoamericano, nuestro destino como país está profundamente ligado al de toda la región. Ello es válido cultural, política, económica y socialmente. Una política exterior democrática debe buscar permanentemente caminos que permitan desarrollar la cooperación regional en todos los planos.

Los avances en el proceso de conquista de la democracia tienden a crear un ambiente más propicio para revertir el aislamiento. En ese contexto, el Partido por la Democracia encaminará su acción con el fin de hacer posibles los siguientes objetivos políticos y económicos fundamentales:

##### **En el campo de lo político.**

1. En el ámbito bilateral promover el restablecimiento de relaciones diplomáticas con todos los países.
2. En el ámbito multilateral y regional reconstituir la presencia activa de Chile en los órganos políticos, económicos, financieros y técnicos del sistema internacional.
3. Alentar la participación de las máximas autoridades del país y demás actores políticos nacionales, en los foros internacionales, mundiales y regionales, reparando así para Chile los espacios que le corresponden.
4. El nuevo gobierno democrático dará máxima importancia a las relaciones con los países vecinos,

impulsando un conjunto de medidas que alienten la cooperación y promuevan el desarrollo armónico de sus pueblos.

5. En el ámbito regional se promoverá la vigencia del principio de la solidaridad. Se favorecerá una discusión democrática acerca de los procesos de integración, con el fin de evaluar su marcha y proyecciones futuras asegurando una inserción adecuada de Chile en ellos.

6. Para el PPD es una condición indispensable afianzar y mejorar las relaciones económicas internacionales con todos los países del mundo, sin distinción de ideologías teniendo sólo en cuenta los intereses permanentes de Chile.

7. Recuperar las relaciones en el plano de la cooperación económica para facilitar el financiamiento de programas que beneficien principalmente a los sectores nacionales más postergados.

8. Propiciar una adecuada divulgación en el exterior del desarrollo de la cultura nacional y aprovechar, para su enriquecimiento, la intensificación del conocimiento en nuestro país, de los movimientos y expresiones de la cultura de los demás países.

9. El PPD contribuirá a restablecer los principios básicos de la política exterior chilena, orientada en su tradición civil por una visión práctica, realista y estable de los asuntos internacionales. Un énfasis especial deberá concederse a la capacidad técnica con que deberán enfocarse problemas fundamentales en los foros especializados.

10. Luchará asimismo, por la democratización de la discusión y manejo de las relaciones internacionales de Chile, por estimar que ellas competen a toda la nación.

11. El Partido por la Democracia exigirá la valoración del profesionalismo del Servicio Exterior, velando por el respeto de la dignidad funcionaria que tendrá como fundamento, la capacidad técnica y la vocación de defensa de los intereses nacionales.

12. En materia internacional el PPD fomentará la vigencia de la legalidad, exigiendo el respeto irrestricto de los tratados y demás normas del Derecho Internacional. En el plano interno, requerirá la plena vigencia de aquellos acuerdos internacionales que no han sido aplicados.

13. El PPD promoverá la eliminación de todas las formas de violencia, las violaciones de los derechos humanos, el terrorismo, el narcotráfico y la guerra. Favorecerá las soluciones pacíficas de las controversias y conflictos y la participación en todos los esfuerzos colectivos para prevenir y corregir este tipo de acciones.

14. El PPD contribuirá a la concertación de Chile con los demás países latinoamericanos y del Tercer MUnDo, en torno a la defensa de las condiciones que aseguren la subsistencia de la vida en el planeta. Las amenazas al medio ambiente que provienen de los accidentes y desechos nucleares, la lluvia ácida, y la disminución de la capa de ozono son desafíos que exigen una urgente concertación para tomar medidas que eviten la destrucción y el deterioro de la vida en la tierra.

**En el campo de las relaciones económicas internacionales,**  
los principales elementos de la política exterior son:

## 1. *Cooperación latinoamericana.*

El desarrollo independiente de Chile requiere de la conformación de un bloque latinoamericano que le permita jugar un rol más importante en las principales negociaciones internacionales.

La integración y complementación económica deben ser un instrumento para mejorar la eficiencia y la competitividad de nuestros procesos productivos, sin menoscabo de la equidad y la atención a las necesidades de las mayorías.

Nos proponemos hacer de la integración una tarea de la sociedad civil y de sus actores sociales y políticos, fortaleciendo el conocimiento de nuestras respectivas realidades, construyendo canales más expeditos de comunicación y promoviendo el tema de la integración en el ámbito estudiantil y laboral.

## 2. *Concertación de Chile con los demás países latinoamericanos respecto de la deuda externa.*

Chile, como la gran mayoría de las naciones latinoamericanas y muchas del Tercer Mundo tiene una deuda externa exorbitante. Ella es el producto, entre otros factores, de un sistema económico y financiero mundial altamente injusto para las naciones en desarrollo.

Existe un creciente consenso a nivel internacional en torno a que el pago de dicha deuda en las condiciones actuales, representa un peso de tal magnitud para los pueblos que la sufren, que hace inviable cualquier desarrollo democrático. No se puede continuar asumiendo la deuda como lo hace la dictadura de Pinochet, esto es transfiriendo recursos en un monto que compromete la posibilidad de un crecimiento sostenido y equitativo y aceptando que nuestra política económica sea perfilada desde el exterior por el Fondo Monetario Internacional.

El PPD fomentará la coordinación de Chile con el resto de los países latinoamericanos, y eventualmente con otros países del Tercer Mundo, para enfrentar a las instituciones y países acreedores en un marco común, buscando de una solución que distribuya equitativamente el peso de la deuda entre acreedores y deudores. Impulsaremos una solución pactada que limite el pago neto de intereses, esto es, intereses pagados menos nuevo financiamiento, a una cifra compatible con la mejoría de la situación de los sectores populares y la mantención del crecimiento.

Rechazamos el prepago de deuda externa, ya sea bajo la forma de amortizaciones ordinarias o extraordinarias. La crisis de la deuda externa se acerca a una nueva etapa, caracterizada por una solución relativamente global, que pasa por alguna modalidad de reducción importante de su monto. Prepagar deudas no es sólo un inadecuado uso de recursos, sino un pésimo negocio para el país (es comprar algo caro sabiendo que tiene que bajar).

La democracia deberá revisar el proceso de contratación de la deuda externa en lo que se refiere a la legalidad de los contratos y avales. Toda vez que se establezca la existencia de prácticas poco transparentes, no dudaremos en hacer valer nuestros derechos soberanos recurriendo a las instituciones y normas del derecho internacional.

Las operaciones de conversión de deuda por capital son una forma alternativa de prepago de deuda externa; una enorme proporción de las operaciones realizadas hasta la fecha no presentan reales ventajas para el país y sólo han contribuido a la desnacionalización de nuestra economía. En consecuencia, es necesario estudiar modalidades de aprobación de operaciones de conversión autorizadas, sólo si el monto de los descuentos, la provisión presente y futura de divisas y los aportes de mercado y tecnológicos por parte de los proyectos considerados, así lo aconsejan.

### *3. Promoción de inversiones extranjeras que sean beneficiosas para el país.*

Un país como el nuestro requiere de un significativo flujo de inversiones extranjeras. Ello supone seleccionar proyectos que contribuyan al empleo de factores productivos nacionales, aporten nuevas tecnologías, mejoren la balanza de pagos y abran nuevos mercados de exportación. Propugnamos una actitud pragmática con respecto al capital extranjero.

### *4. Pasar a una fase avanzada de promoción de exportaciones.*

La industrialización de nuestros recursos naturales con miras a su exportación, es la clave para que nuestra economía logre insertarse en los sectores más dinámicos del comercio internacional. Chile cuenta con recursos humanos de calidad. Esto permitirá incursionar en los sectores donde poseemos ventajas comparativas y también, en la exportación de servicios productivos y otros productos provenientes de sectores de punta, como la electrónica, la biotecnología y el software.

Nuestra inserción internacional actual es sumamente frágil, no obstante el desarrollo reciente de nuestras exportaciones. El peso de la deuda externa y la concentración de las exportaciones en productos primarios, nos transforman en una economía muy vulnerable. Disfrutamos en la actualidad de un auge en el precio de algunas exportaciones significativas (cobre, celulosa, harina de pescado) y de alivios transitorios en la carga de la deuda externa en virtud de prórrogas en el pago de intereses. A ello se suma la saturación relativa de algunos mercados para nuestra fruta y los problemas de sobreexplotación en el sector pesquero. Pasar por alto estos problemas y sumarse a un exitismo inconsciente, podría derivar en el futuro que los enemigos de la democracia la culparan por un deterioro en nuestra posición externa proveniente de un giro desfavorable de la economía internacional. Por lo mismo es imprescindible destinar recursos, desde ya, al fomento de nuestro potencial exportador.

Para mejorar nuestra inserción internacional, es necesario la mantener los incentivos básicos del auge exportador actual, tipo de cambio real alto y estable y un contexto macroeconómico equilibrado, pero además urge desplegar nuevas políticas para incrementar la elaboración de nuestro producto exportable y de las actividades sustitutivas de importación. El desafío tecnológico, lo cambiante de los mercados externos, el dinamismo de algunos países asiáticos y las políticas proteccionistas de los países centrales, exigen de un esfuerzo mancomunado del Estado y la iniciativa privada.

La función pública no se agota en la provisión de reglas del juego estables. Debe abordar también las negociaciones multilaterales y bilaterales, la conquista de mercados externos, incluyendo la identificación y evaluación de los mercados potenciales, la asistencia técnica y crediticia pequeños productores y su incorporación al esfuerzo exportador, y el desarrollo y coordinación de un sistema tecnológico nacional.

La estrategia de inserción internacional no puede sustentarse en condicionantes transitorias e inaceptables, como salarios deteriorados y la depredación de recursos naturales.

### *5. Énfasis en la concertación de Chile con los demás países del CIPEC*

Y en general con las asociaciones de países en desarrollo exportadoras de materias primas. Uno de los elementos que contribuyen a la mantención del subdesarrollo, es la fuerte inestabilidad y deterioro secular de los precios de sus principales productos de exportación. La modificación de dicha realidad exige, acuerdos entre los países desarrollados y en desarrollos que busquen prote-

ger y estabilizar los precios de los productos básicos. Para lograr estos acuerdos es fundamental que los países en desarrollo adquieran un efectivo poder de negociación, a través del fortalecimiento de sus sistemas de coordinación, información y comunicación mutua, así como de las instancias de toma de decisión conjunta.

## V LA MUJER: ACTOR CENTRAL DE LA DEMOCRACIA

Las mujeres son una fuerza política decisiva en el país, toda vez que constituyen el 52% del electorado nacional. En el plebiscito, a pesar de las presiones de que fueron objeto por la propaganda y acción gubernamental, optaron mayoritariamente por el NO, desterrando el mito de su conservadurismo en política.

Elas constituyen el 46% de los militantes de nuestro Partido y se destacaron por su trabajo en la articulación partidaria y en la campaña plebiscitaria.

En su declaración de principios, el PPD ha expresado que luchará por los derechos de la mujer y por su incorporación en condiciones igualitarias en todos los niveles de la sociedad, porque reconoce que las mujeres enfrentan condiciones de desigualdad y discriminación que no son compatibles con una sociedad verdaderamente democrática. Para ello, el PPD está implementando las fórmulas reglamentarias que aseguren, que a lo menos 1/5 de los cargos directivos del Partido, sean desempeñados por mujeres.

Por otra parte, el PPD se ha propuesto ser un partido moderno y abierto a la diversidad de intereses presentes en la sociedad, y para esto debe recoger las demandas y temas políticos "no tradicionales". Entre éstos, el de la mujer debe ser un tema privilegiado, ya que en estos años ha debido multiplicarse para trabajar dentro y fuera del hogar, lo que ha puesto en tensión toda la vida familiar.

Por esta razón, la incorporación de los problemas de la mujer al programa partidario significa crear las condiciones para la participación democrática de la mitad de la población, y también enriquecer nuestra visión de la sociedad, haciendo más sensible el ámbito de lo político a los cambios que están ocurriendo en la vida cotidiana de los chilenos.

En este marco, proponemos considerar una política que contemple las siguientes medidas.

1.- *Ratificación por parte del futuro gobierno democrático de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, como uno de los primeros actos de dicho gobierno.* Chile es uno de los pocos países que no ha ratificado esta convención aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, y en la cual los gobiernos se comprometen a la promulgación de "leyes nacionales para prohibir la discriminación; medidas especiales temporales para acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, y disposiciones para modificar los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación" (Introducción, Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, NU 1979)

2.- *Consagrar el principio de la igualdad del hombre y la mujer en la Constitución de la República.* Reformar la legislación (civil, penal y laboral) en todos aquellos aspectos que subordinan y discriminan a la mujer, para garantizar su igualdad ante la ley, al igual que una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de ella.

3.- *Garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de la mujer,* a través del patrocinio jurídico gratuito ante los tribunales competentes u otras instituciones administrativas contra todo acto de discriminación o violencia en su contra.

4.- *Garantizar la igualdad jurídica en el matrimonio y las relaciones de la familia.* Hombres y mujeres deben tener iguales derechos, obligaciones y responsabilidades en el matrimonio y en las relaciones de familia, adoptándose así, el principio de coparticipación conyugal.

5.- *Revisar y modificar los contenidos y metodologías de la educación,* en todos sus niveles, con el fin de que éstos garanticen:

- la promoción de valores igualitarios entre los sexos
- la promoción de una comprensión adecuada de la maternidad común de hombres y mujeres, en cuanto a la educación y desarrollo de sus hijos.
- que se promueva y aliente a las niñas y adolescentes a elegir carreras y oficios no tradicionales para las mujeres.

6.- *Velar para que los medios de comunicación de masas no continúen difundiendo una concepción tradicional y restringida del rol de la mujer,* ni promuevan una imagen que la exalta como objeto sexual.

7.- *Garantizar a mujeres y hombres el derecho a decidir libre y responsablemente con el mayor respeto a la conciencia de las personas el número de hijos, el intervalo de los nacimientos y para ello facilitar el acceso a la información, educación y los medios económicos e institucionales que permitan el ejercicio de este derecho.*

8.- *Garantizar la seguridad de la mujer y de sus hijos en el hogar.* Es necesario hacer conciencia en la sociedad de la magnitud del problema de la violencia doméstica, y establecer mecanismos de protección jurídica y asistencia médica para las mujeres y niños golpeados. Podría propiciarse la creación, a nivel municipal, de albergues para que las víctimas de este tipo de violencia puedan encontrar refugio y asistencia.

9.- *Garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades de las mujeres en el trabajo.* En términos de derecho a un empleo, igualdad salarial, fueros maternales y salas cunas extensivas a los padres.

10.- *Para la ejecución de una política de apoyo a la mujer* proponemos la creación de :

- Un organismo a nivel ministerial que : a) estudie y proponga políticas públicas en materias tales como salud, educación, empleo, cultura y otras; b) articule la acción de los ministerios del ramo, en torno a estas políticas; c) vele por su cumplimiento e implementación práctica, y d) asegure el desarrollo y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional.
- Organismos locales que apoyen la implementación de estas políticas a nivel regional y comunal. Ellos deberán ser canales de recepción de las inquietudes de las mujeres, y estimular su participación en tareas y programas de acción en su beneficio y el de la comunidad.

## VI UN CHILE PARA LOS JOVENES

La democracia está en deuda con los jóvenes. La victoria del NO en el plebiscito fue posible en gran medida gracias a ellos. Los jóvenes aportaron no sólo en votos -con su inscripción masiva en los registros electorales a pocas semanas del plebiscito- sino también en calidad, al hacer realidad aquello de que "la alegría ya viene". El compromiso de los jóvenes con el NO, sin embargo, fue mucho más que "idealismo". La lucha contra la dictadura fue para esta generación la lucha contra quienes la han condenado a la exclusión, a ser "los que sobran". El próximo gobierno democrático debe por tanto, contribuir a resolver los problemas más apremiantes que afectan a los jóvenes, abriendo las puertas a su participación en un gran proyecto nacional.

La dictadura deja una compleja herencia en el campo juvenil; grandes necesidades insatisfechas, heterogéneas y en gran medida no expresadas. También son herencia de este régimen la anomia, el escepticismo, la desconfianza hacia el estado y la atomización del mundo juvenil. Por lo tanto, el objetivo democratizador perseguido por el PPD aparece cruzado en el campo juvenil por tres desafíos centrales: el término de la exclusión, la recuperación del futuro como posibilidad, y la reconstrucción generacional.

Debemos encontrar una respuesta y realizar un conjunto de propuestas en el campo juvenil, para ser implementables en breve plazo, tomando en cuenta las urgencias políticas y sociales, así como el límite de cuatro años fijado a este primer gobierno democrático. Ello obligará, por lo tanto, a concentrar esfuerzos en dos direcciones principales:

a) *Los cambios institucionales que permitan efectivamente poner fin a la exclusión de los jóvenes.*

b) *Algunos programas específicos, capaces de ser implementados dentro de las restricciones de tiempo y recursos señaladas. Dentro de este marco, hemos identificado seis áreas fundamentales de trabajo:*

**1.- Capacitación y empleo:** El desempleo, la inestabilidad laboral y sus secuelas han sido indudablemente el principal problema enfrentado por los jóvenes, durante los 15 años de la dictadura de Pinochet. Al mismo tiempo, en parte como resultado de la alta desocupación pero también por el deterioro del sistema educacional formal y de los cambios en la estructura productiva del país, se ha producido una enorme distancia entre las habilidades obtenidas por los jóvenes, a través de la educación (especialmente media científico-humanista) y las que demanda el sistema productivo. Al enfrentar el problema del empleo, desde la perspectiva de los jóvenes, conviene por tanto integrarlo al de la capacitación, de modo que al mismo tiempo que se fomente la creación de puestos de trabajo para los jóvenes, se les permita a éstos capacitarse para acceder a esos nuevos empleos.

¿Cuáles son las principales necesidades -en lo cuantitativo y cualitativo- que pueden preverse en materia de empleo juvenil para los próximos años? ¿Cuál sería el mecanismo más eficaz para incentivar la contratación de jóvenes en las empresas? ¿Cómo podría implementarse un programa de capacitación laboral de modo que sus beneficios pudieran ser efectivamente captados por los trabajadores jóvenes? ¿Qué reformas requiere la actual legislación laboral en lo que se refiere a los trabajadores jóvenes? ¿Qué lecciones dejan las experiencias de talleres y microempresas juveniles, en la perspectiva de una política de mayor cobertura?

**2.- Educación, bienestar estudiantil y participación:** Hoy día cerca de un 60% de los jóvenes entre 15 y 19 años asiste a la educación media. Esta, sin embargo, se ha empobrecido económica y cualitativamente con las reformas programáticas y recortes presupuestarios implementados por la dictadura. Durante estos años se ha abandonado el principio de "igualdad de oportunidades" que guió la política educacional en el pasado. Más allá de lo meramente educativo el liceo se ha empobrecido; la convivencia y la formación han sido desplazados por la disciplina y la represión a las expresiones juveniles. Un proyecto democratizador debería hacer de los establecimientos educacionales un espacio generacional, donde se vea al estudiante como un ser humano en su integridad, preocupándose por su desarrollo personal y, aceptando su participación en diversos ámbitos.

¿Qué mecanismos podrían incentivar a los estudiantes a permanecer en la educación media? ¿Qué cambios estructurales requeriría el actual sistema, tanto en términos de la división entre enseñanza científico-humanista y técnico-profesional, los mecanismos de selección y acceso a la educación post-secundaria, y otros? ¿Cómo cabría organizar las distintas funciones auxiliares de la educación -orientación, asistencia social, actividades extraprogramáticas- de modo de hacer un aporte más sistemático y eficaz al desarrollo de los estudiantes? ¿Cuáles serían las áreas del sistema educacional que correspondería abrir a la participación estudiantil? ¿Qué lecciones deja la experiencia de organizaciones estudiantiles -como FESES y los centros de alumnos- en materia de participación?

**3.- Universidad.** Existe un movimiento estudiantil extremadamente activo a diario y que lleva acumuladas experiencias de casi una década de régimen autoritario. Este movimiento, ha elaborado un conjunto de propuestas que van más allá de lo meramente juvenil y aluden a una visión de la propia universidad y su rol en Chile. En este sentido, el tratamiento de la universidad como un tema ligado a la juventud va un poco más allá de la temática estrictamente estudiantil.

¿Que significa en concreto democratizar la universidad? ¿Como puede revertirse la tendencia a la elitización creciente en la universidad sin retroceder a la gratuidad que favorece de hecho a los más pudientes? ¿Cómo abrir la universidad a la comunidad, haciendo de ella un potenciador del esfuerzo de desarrollo que deberá hacer la nación en democracia? ¿qué rol cabe a las federaciones estudiantiles y centros de alumnos en la institucionalidad universitaria? ¿Qué debería hacerse en el futuro con las universidades privadas, creadas durante el actual régimen?

**4.- Salud, rehabilitación y orientación.** Los jóvenes constituyen un grupo social con peculiares necesidades en materia de salud; sus demandas de atención médica tradicional son bajas comparadas con las de otros grupos, pero requieren, mayor información y orientación en relación a los cambios biológicos y psicológicos que les toca vivir. Problemas que se dan casi exclusivamente entre los jóvenes, como la drogadicción, refuerzan la idea de lo que se requiere de un enfoque de "medicina social" que combine atención médica, orientación y apoyo psicológico. Los jóvenes difícilmente encuentran esto en el sistema de salud pública actual -con la excepción de algunos "centros de adolescencia" y programas municipales. Esta es un área en que es posible promover soluciones que consideren el aporte de los propios jóvenes como complemento a los profesionales.

¿Cuáles son las necesidades específicamente juveniles en materia de salud? ¿Qué lecciones dejan los programas sobre drogadicción juvenil implementados por distintos organismos durante los últimos años? ¿Cuál es la experiencia de los centros de adolescencia? ¿Cómo debiera organizarse un programa de salud juvenil en el futuro, de manera de llegar efectivamente a los jóvenes, venciendo su reticencia a las instituciones tradicionales? ¿Cuál sería el equipo profesional que se requeriría para dar un enfoque más integral a los problemas de los jóvenes en materia de sexualidad, desarrollo psicológico, drogadicción, etc.? ¿Podría incorporarse aquí a los propios jóvenes, por ejemplo, como monitores?

**5.- Recreación, cultura y medios de comunicación.** Los jóvenes, a pesar de la exclusión, la represión velada o abierta y la ausencia absoluta de apoyo, han logrado emerger en el campo de la cultura alcanzando una presencia y masividad sin parangón. El canto nuevo y el rock, la poesía, el teatro, la pintura y la gráfica han sido apropiados por jóvenes de los más distintos horizontes sociales. Durante estos años se ha desarrollado una rica experiencia de grupos juveniles de base, orientados a la recreación, el arte, la organización o el servicio a la comunidad. Pese a la precariedad de medios, la inestabilidad organizacional y el riesgo de la represión, estos grupos han llegado a un gran número de jóvenes, especialmente en sectores populares. La cuestión principal, desde una perspectiva democrática, es la de abrir los espacios a las iniciativas juveniles, así como generar los cauces para su difusión. Esto abarca desde los espacios físicos en las comunas, hasta la apertura de los medios de comunicación. Por otra parte, se requiere el apoyo material y técnico para la organización creativa del tiempo libre de los jóvenes.

¿Cómo luchar desde hoy por los espacios requeridos por los jóvenes y sus expresiones culturales? ¿Cómo diseñar un sistema de apoyo estatal y comunal que potencie la creatividad juvenil y no la suplante? ¿Qué rol pueden jugar en esto los grupos juveniles? ¿Qué infraestructura física y humana requieren los jóvenes y sus organizaciones para ampliar sus actividades culturales y recreativas? ¿Qué rol cabe en el futuro a los actuales programas de fomento del deporte entre los jóvenes?

**6.- Ciudadanía e institucionalidad.** Hay, un desfase entre la gran participación juvenil en la lucha por la democracia y su escasa presencia política. Existe también una profunda contradicción entre la importancia electoral de los jóvenes y la ausencia de sus problemas en el debate político. La oferta democrática para los jóvenes no puede ser solamente el derecho a votar. Debe incluir, también, espacios específicos y relevantes para la participación de los jóvenes en política, la renovación de los liderazgos, la incorporación de sus demandas y, sobre todo, el desarrollo de una presencia de los jóvenes como actor social.

¿Cuales son los espacios de participación que les cabe a los jóvenes en el sistema educacional, la universidad, el movimiento sindical y poblacional? ¿qué espacio orgánico y político les corresponde a las juventudes al interior de los partidos políticos? ¿Es conveniente y realizable la creación de un Ministerio de la Juventud que asegure un enfoque integral y coordinado de la problemática juvenil?

El gran desafío es elaborar, por primera vez en Chile, una política juvenil que capte la imaginación de miles de jóvenes en todo el país. Esto obliga a contemplar la heterogeneidad de sus realidades, proveyendo respuestas programáticas flexibles con un mínimo componente "estatal". En este sentido creemos importante considerar explícitamente la dimensión local, como espacio privilegiado para la implementación de nuestras propuestas.

Finalmente, queremos enfatizar el sentido democratizador de este programa, también en el proceso mismo de discusión y difusión. El PPD cuenta entre sus militantes con miles de jóvenes que, a diferencia de otros partidos, no están atados a un "departamento juvenil", sino que se encuentran repartidos en todas su estructura. Este programa puede brindar a estos jóvenes, una oportunidad para participar en un gran debate democrático y proporcionar un objetivo para la movilización, aglutinando así a una generación hasta ahora dispersa por la dictadura.

## VII UNA CULTURA DEMOCRATICA

Una de cultura creativa y democrática supone la participación activa de la comunidad en la producción, circulación y consumo cultural, para mejorar la calidad de vida individual y colectiva. Por tanto, es insuficiente plantear la democratización como la simple ampliación de acceso a los bienes culturales. La ausencia de un enfoque integrado del desarrollo cultural y del desarrollo socio-económico constituye una carencia fundamental de las políticas culturales actuales.

La constitución de la cultura distingue dos planos: el cotidiano, propio de la esfera privada, donde los individuos interactúan elaborando directamente un mundo de sentidos compartidos; otro, el de dimensiones públicas y de procesos institucionales, a través de los cuales la cultura es elaborada, transmitida y consumida.

Las políticas culturales se refieren a este segundo aspecto. Ellas pueden encaminarse a mantener, modificar parcialmente o alterar por completo los arreglos fundamentales que definen el modo de producción y transmisión de la cultura en una sociedad.

En nuestro país, se trata de impulsar un doble proceso: desarrollar una cultura democrática y democratizar la cultura.

La elaboración de esta cultura democrática implica la participación de quienes están involucrados en ella, tanto creadores como consumidores y trasmisores. La democratización de la cultura significa poner al alcance de la población el patrimonio cultural existente.

Por tanto, un elemento fundamental de esta propuesta debe ser la participación.

### A. EL DISEÑO DE UNA POLITICA GLOBAL DEBIERA CONSIDERAR:

- a) *La especificidad de nuestro país* definida por su legado histórico, sus condiciones sociales y económicas, sus valores y creencias, su composición étnica.
- b) *La descentralización*, mediante políticas sectoriales y regionales.
- c) *La diferenciación de niveles* de acción de la cultura institucional y la cultura cotidiana.
- d) *La creación de un Ministerio de la Cultura*, que permita integrar armónicamente los planes regionales y comunales con orientaciones programáticas y recursos para su implementación.
- e) *Políticas en materia de educación, ciencia y tecnología*, comunicaciones, actividad artística, deportes y recreación, calidad de vida y medio ambiente, integración cultural y minorías étnicas.

El contenido que el PPD puede otorgar a cada una de estas políticas es el siguiente.

## **1. Educación.**

Una política democrática debiera tender a la educación permanente, utilizando recursos de la educación formal e informal.

La educación debe considerar a las universidades tanto como culminación del proceso educativo formal, como lugar de residencia natural de la elaboración del pensamiento. Por tanto, debe retornarse en Chile al sistema de universidades autónomas (no intervenidas) y realmente universales (coexistencia de todo el saber y todos los pensamientos). También debe revisarse el sistema de autofinanciamiento universitario para cumplir adecuadamente su rol democratizador. Las universidades deben definir -en conjunto con otras instancias sociales- el papel que jugará la TV de su dependencia.

No se trata de universidad para todos, ni tampoco de la eliminación de las universidades privadas, sino que el Estado asegure universidades que cumplan con su papel de responsabilidad ante el futuro desarrollo y que no sea el mercado el que regule su ingreso y financiamiento.

En los demás niveles de la educación formal -pre escolar, básica, media y técnico profesional- deben crearse instancias de educación para la democracia, la participación, la solidaridad, la protección y defensa del medio ambiente, régimen político e instituciones del Estado.

Específicamente en el nivel preescolar, debe propenderse a una educación gratuita que facilite a las madres el acceso al mundo laboral y a la vez, ofrecer una formación completa, que considere las ricas experiencias la atención alternativa de pre escolares, de educación integrada y de educadores de ambos sexos.

También debe considerarse la existencia de colegios técnicos y universidades regionales -allí donde sea necesario- para asegurar la formación de profesionales y técnicos que recojan las necesidades de la región y a la vez, sean centros de elaboración y desarrollo del pensamiento regional con toda su pluralidad y especificidades.

## **2. Ciencia y Tecnología**

La experiencia tecnológica y científica debe ser controlada por nuestro país y aplicada según modelos adaptados a las características sociales y culturales propias y a las necesidades de las poblaciones.

La dependencia tecnológica puede ser sinónimo de una dependencia aún más grande que la económica. Por tanto, un deber urgente es la incorporación de la Comunidad Científica Nacional a las tareas del desarrollo y por tanto, la elaboración de ciencia y tecnología adecuada a nuestra realidad nacional y regional latinoamericana.

## **3. Comunicaciones**

La comunicación social debe ser comprendida más allá de los medios de comunicación, como la creación de espacios de interlocución y diálogo social.

Son los medios masivos los que ocupan la mayor preocupación. De ellos, la TV es un debate fundamental.

Aspiramos a una buena TV; ni al modelo estatista que rigió durante los últimos años, ni al modelo absolutamente privado. Hay experiencias de TV mixta que serían adecuadas a nuestra

realidad, considerando que la producción de programas no es sinónimo con la propiedad de canales de emisión de los mismos. El pluralismo de la producción debe ser coherente con una política equitativa de difusión, aunque las redes estén en manos públicas o mixtas.

Respecto a la prensa, están en el tapete su financiamiento y su transparencia. El Estado debe preocuparse de que existan medios escritos que reflejen la pluralidad ideológica, regional y racial de nuestro país. Debe fomentarse por tanto, una política que permita la existencia de una prensa plural y que se conozca públicamente la orientación e intereses a que sirve cada medio. Para los periodistas debe estudiarse la implantación de la llamada "cláusula de conciencia"

Para la radio valen consideraciones semejantes, con el agregado de la función de servicio y soberanía que deben cumplir las emisoras de lugares alejados y fronterizos.

En relación al cine, es indudable que no basta el mercado y deben desarrollarse políticas de fomento y exportación desde un ente central que cuente con la participación de creadores, productores, distribuidores y exhibidores.

En la industria editorial merece que se considere con la máxima atención el antiguo proyecto de Ley del Libro; esto, dentro de los marcos de democratizar el acceso al libro y fomentar la producción nacional, tanto a nivel local como para la exportación, elemento doblemente importante dadas las características de dotación tecnológica (imprentas) y natural (celulosa) de nuestro país.

Los medios de alcance masivo no agota el fenómeno comunicativo, es necesario abocarse al estudio de los elementos de la comunicación de la sociedad civil en general (medios alternativos, micromedios, etc) y de la nueva realidad de la informática en este campo.

#### **4. Actividad artística.**

Se debe conciliar la libertad creadora con la seguridad económica y social del artista.

Las artes plásticas, de la representación, la música y la literatura han sido brutalmente abandonadas a los vaivenes del mercado. Por tanto, un planteamiento democrático debe recoger un doble proceso de reconstrucción de los lugares de desarrollo natural de tales artes (universidades, museos, conservatorios, galerías, teatros públicos) junto con velar por el crecimiento profesional de los artistas.

Este es sin duda, el campo donde con mayor fuerza debe recurrirse a la participación de los afectados para que participen y desarrollen su creatividad a niveles comunales, provinciales, regionales y nacionales.

La formulación de políticas culturales a nivel comunal es uno de los grandes desafíos de la democratización.

#### **5. Deportes y recreación.**

Esta área, junto con ser una de las más recurrentes del gobierno militar, ha sido históricamente una de las más abandonadas por los gobiernos democráticos. Es necesario reconocer que la infraestructura deportiva con que hoy cuenta el país es de envergadura y permite continuar desarrollando actividades de formación de nuevos deportistas y de recreación de la población.

El área de recreación debe desarrollarse junto con la defensa de la calidad de vida, esto es, recuperación de áreas de paseo, vacaciones, de uso de tiempo libre en general.

Tanto el deporte como la recreación deben plantearse como objetivo la participación de todos los segmentos de la población y por tanto, deben formularse planes y actividades a nivel comunal que consideren las realidades de la infancia, la juventud, los adultos y la tercera edad.

Este último grupo debe recibir atención preferencial, pues existen pocos aspectos donde puedan recibir los beneficios de una sociedad democrática y debe considerarse que -por los avances de la ciencia médica- son un grupo en expansión que dispone de una cantidad de tiempo libre muy superior a la de otras categorías similares.

#### **6. Calidad de vida y medio ambiente**

El conocimiento de la intervención humana en el medio ambiente debe formar parte de la educación de los niños y compete a los poderes públicos formar especialistas en desarrollo cultural, capaces de evaluar las consecuencias de decisiones en esta materia.

Afortunadamente, se ha avanzado bastante en la discusión científica de los temas del ambiente y también en la existencia de grupos ecologistas o verdes que han realizado valiosas campañas puntuales (smog, Chungará, basurales). No obstante, es imprescindible avanzar hacia la creación de una conciencia ambientalista a nivel masivo y nacional. En esto, todo está por hacer, desde la formulación de políticas hasta la difusión de las mismas. Ambas tareas deben ser prioritarias de un gobierno democrático.

#### **7. Integración cultural y minorías étnicas**

Debe garantizarse la aceptación de la diversidad cultural en el seno de la comunidad nacional y la armonización entre pluralismo cultural y unidad nacional.

La salvaguarda de la identidad cultural implica la revalorización y la promoción de lenguas de las minorías y su inserción en los sistemas educativos, así como el fomento y estudio de la tradición oral y de las artes populares.

8. Para llevar a cabo la política cultural esbozada en los puntos anteriores son necesarios distintos niveles de acción:

a) Políticas nacionales que requieren de una legislación y de medidas especiales de fomento y protección: Cine, TV, Industria Editorial; Medios de Comunicación (Prensa y Radio), Universidades, patrimonio cultural del país.

b) Políticas orientadas al desarrollo de la iniciativa privada de empresas del sector cultural-artístico.

c) Políticas asentadas en el aparato estatal en todos sus niveles, en particular los Municipios, con programas participativos de animación socio-cultural.

## VIII. LA DESCENTRALIZACION DEL DESARROLLO NACIONAL

El desarrollo es, a fin de cuentas, un proceso que debe expresarse en el mejoramiento real de las condiciones de vida de cada ciudadano. Por eso, resulta lógico organizar todo el proceso de desarrollo -su estrategia, sus instituciones, sus políticas- de manera tal que su principal y auténtico protagonista sea el propio ciudadano. La experiencia demuestra que ni el Estado ni el mercado pueden reemplazar el papel principal del ciudadano; y que cuando se intenta reemplazarlo, se cae inevitablemente en esquemas extremistas que atropellan los derechos humanos y además son ineficientes.

Para avanzar por el verdadero camino del desarrollo democrático, la sociedad entera debe comprometerse con dos principios fundamentales: la descentralización de las decisiones políticas, económicas y sociales, y el fomento a la participación ciudadana en la toma de esas decisiones. Estos principios serán, en todos los casos, orientaciones básicas permanentes del Partido por la Democracia.

Tales principios se expresan, en primer lugar, en que vemos en el Municipio y la Región los elementos primordiales de la organización territorial del Estado y al mismo tiempo, los cauces naturales de la participación ciudadana en una gran cantidad de asuntos públicos.

De ahí que el PPD plantea la elaboración de una normativa institucional que reconozca, incluso con rango constitucional, el derecho de los Municipios y las Regiones a gobernarse en todo aquello que les concierne exclusivamente. Ninguna decisión que pueda ser tomada de manera democrática por una Región o Municipio, y que sólo afecta a los ciudadanos de esa región o municipio, debe estar en manos del gobierno central. Asimismo, la región y el municipio deben tener a su disposición las facultades normativas y los recursos financieros necesarios para hacerse cargo responsablemente de dichas decisiones.

Esta es la descentralización y ella debe aplicarse en campos tales como salud, educación, vivienda, infraestructura urbana, servicios básicos, medio ambiente, recreación, orden público, finanzas locales, regulación de actividades comerciales, impulso al desarrollo económico, control demográfico, etcétera.

Por otra parte, el PPD impulsará con la misma fuerza el fomento a la participación popular. Para que la descentralización beneficie a toda la ciudadanía y no sea apropiada por minorías territoriales, todos los ciudadanos deben estar capacitados para ejercer su derecho a participar en las decisiones que los afecten. Con ese objeto, se dará máxima prioridad a la revitalización de órganos tales como las Juntas de Vecinos y a toda iniciativa tendiente a multiplicar y fortalecer las organizaciones sociales de base.

En particular, proponemos las siguientes líneas de reflexión programática para los ámbitos regional y local.

#### A. DEMOCRACIA Y DESARROLLO REGIONAL

El PPD sostiene la urgente necesidad de asumir el desarrollo regional del país como un objetivo estratégico fundamental y de largo plazo para la nación. Se deben impulsar un conjunto de acciones descentralizadoras en la gestión gubernamental tradicionalmente centralista, en la operación creciente de las empresas y en el apoyo efectivo a actividades regionales, especialmente relevantes en educación, cultura, capacitación laboral y otras fundamentales para acrecentar el arraigo territorial efectivo.

Se debe asumir la importancia de las regiones dándoles *mayores recursos para su desarrollo*, a través de una *regionalización sistemática de los presupuestos ministeriales* y de un mejoramiento del la gestión, monto y operación del FNDR, creando instancias profesionales de alto nivel que sean capaces de asistir a las decisiones regionales con fundamento analítico y capacidad creativa. Se deben gestar los *Talleres de Proyectos de Desarrollo Regional*, como una acción concertada entre los ámbitos público y privado, como forma de propuestas concretas de movilización del conjunto de recursos extrarregionales y regionales para activar el empleo, la producción y las capacidades regionales.

Habrá que promover *la integración a la economía de cada región de las grandes empresas* (el caso de la gran minería, por ejemplo) localizadas en ella, como una forma de impulsar el desarrollo local. Será necesario además, abrir oportunidades de obtención de *crédito y asistencia técnica para los medianos y pequeños agricultores, la minería de menor tamaño, los industriales y los empresarios*, con el fin de maximizar su aporte a la economía regional y nacional.

Igualmente habrá que definir estrategias para el fomento y desarrollo de las "organizaciones productivas de base". Se trata, primero, de reconocer la existencia real en las regiones, comunas y localidades menores del país, de variadas formas asociativas de grupos de personas que operan en la base social, con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Segundo, de tomar medidas para potenciar su acción. Más específicamente, aceptando que existe un grado de insuficiencia de las políticas, programas y proyectos "convencionales" en cuanto a su aporte a la satisfacción de las necesidades de las mayorías, se hace necesario encontrar formas alternativas de acción descentralizada.

De particular importancia, es nuestra propuesta de organización y participación social, de modo que los *COREDES estén dotados de una representatividad legítima* y se constituyan en instancias de consulta y decisión obligatoria en la aprobación de los presupuestos y carpetas de proyectos regionales y un lugar principal para el debate de las cuestiones regionales claves.

Postulamos regiones movilizadas social y económicamente en pos de establecer una organización y gestión gubernamental descentralizada, un país generador en sus regiones de empleo y producción diversificada y por tanto, capaz de retener y desarrollar la población joven en sus localidades. Regiones que expresen en su accionar la democracia que queremos y debemos construir entre todos los chilenos y chilenas.

## B.- RECOMENDACIONES PARA TRABAJAR LA FORMULACION DE PLANES REGIONALES.

1.- El esquema adjunto es una referencia destinado sólo a informar las proposiciones regionales, las que dependen de los propios problemas que se detecten en cada región. *No interesan extensos diagnósticos de situación ni informaciones detalladas, dado que éste no es un trabajo de investigación o académico. Se trata de trabajar un programa de acciones, programas y proyectos políticos que sean eficaces en la movilización social y política de la región.*

2.- En cada caso regional pueden trabajarse tres niveles de análisis, como un modo de *ordenar el trabajo: la cultura y la identidad regional; la economía regional y la institucionalidad regional.* Se sugiere que el equipo que asume la confección de proposiciones pueda dividirse y especializarse en esas líneas. *Interesa rescatar las acciones que ayuden a fortalecer la región, afianzando su identidad y sus particularidades, sus propios valores culturales y étnicos y aquellos que corresponda efectivamente a las motivaciones de las distintas organizaciones sociales regionales. Interesa especificar el tipo de economía regional que cada territorio nacional requiere, para asegurar un trabajo estable y oportunidades eficaces que resulten en una efectiva retención de la población regional. Interesa finalmente establecer una institucionalidad regional que sea compatible con los objetivos anteriores y que haga de la participación de la población un elemento central de la democratización del país.*

3.- Es objetivo central de este esfuerzo de programa de acción regional el que se condense en un conjunto limitado y preciso de consignas fundamentales, constituidas en los elementos movilizados centrales. *Cuales son entonces los acentos principales de la propuesta regional, cuáles las particularidades de lo que queremos rescatar en cada una de las regiones del país y de que manera eficaz se acogen las demandas propias de las organizaciones sociales, laborales, empresariales, profesionales y políticas de la región.*

4.- De allí que la elaboración de estas propuestas de desarrollo regional requieren de una estructura eficazmente participativa desde ya. Aún cuando un equipo profesional y técnico asuma la responsabilidad de ir coordinando el proceso de trabajo, él debe fundarse en reuniones de convocatoria amplia hacia los sectores regionales, por cierto más allá del propio PPD, que permitan recoger los problemas regionales y a la manera en que los actores regionales los ordenan, al tiempo de cómo ven las posibilidades de solución. El PPD debe ser sentido por los actores regionales como un vehículo eficaz y expedito para el procesamiento de sus demandas y para el planteo de sus soluciones.

5.- La idea es que cada problema de acción regional pueda irse llevando a cabo hasta la fecha del 10 de marzo en la que adoptará su forma definitiva. Para ello, el equipo de "Coordinación Central" designará enlaces en cada región (de profesionales del equipo que estén recorriendo el país durante este tiempo) y se contempla la realización de reuniones macrorregionales durante enero (eventualmente en Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt).

### **Los problemas regionales más importantes: Las demandas regionales.**

1. *Los problemas más severos de déficit en necesidades básicas para la población (o para sectores poblacionales urbanos y/o rurales particularmente carenciados) : salud, educación, vivienda y habitat, previsión, recreación, capacitación laboral...*

2. *Las dificultades y/o restricciones principales que obstaculizan el desarrollo regional: infraestructura vial y de comunicaciones, capacidad energética, recursos crediticios, asistencia técnica y capacitación laboral, estructuras empresariales dinámicas, insuficiencia del mercado interno,...*

3. *Los problemas propios de los asentamientos humanos y el medio ambiente regional:* el desequilibrio que adopta en la región la relación urbano-rural, las migraciones persistentes (su estructura y modalidad), los principales deterioros en recursos naturales renovables y no renovables, los desequilibrios en la operación del medio natural y los riesgos ecológicos,...

4. *Las insuficiencias organizativas de la población como actor del desarrollo:* organizaciones empresariales, sindicales, locales, grados de interrelación entre ellas, trayectoria precaria del CODERE y los CODECOS en el nivel local,...

5. *Las debilidades de la estructura institucional del gobierno y la gestión regional:* insuficiente profesionalización en SERPLAN, las Secretarías Regionales Ministeriales y los entes municipales; mantención del manejo concentrado en decisiones de política y hasta manejo del FNDR,...

#### **Las tareas para el desarrollo regional.**

1. El programa integral de acción regional para elevar la calidad de vida esencial de los sectores de menores recursos: *El programa de emergencia para enfrentar la pobreza en la región.*

2. El incremento de la capacidad infraestructural productiva en la región: *El desafío productivo y del empleo regional.*

3. La acción rural y ambiental prioritaria: *Programa de defensa ambiental y de retención poblacional rural.*

4. La organización social regional como fundamento de una participación que protagonice el desarrollo regional: *La democratización eficiente y eficaz de los CODERES y CODECOS.*

5. Las mejoras cualitativas en las instancias de gestión y administración del desarrollo regional: *La profesionalización del ámbito público regional al servicio de la eficacia y la concertación.*

6. Lineamientos de proyectos especiales para la más eficiente utilización de las ventajas comparativas regionales.

### **C. HACIA UN NUEVO MODELO MUNICIPAL**

#### **Marco Global:**

El régimen municipal en democracia debería contar a lo menos, con las siguientes pre condiciones: a) un Estado que efectivamente reconozca, promueva y fortalezca la autonomía de las comunas. Vale decir, que hay una real descentralización del Estado, entendida como la distribución del poder entre el Estado y la sociedad civil (ámbitos políticos, administrativos y financieros); y b) que esto se exprese en la práctica, en la implementación de un adecuado nivel de atribuciones y recursos a éstos ámbitos comunales.

#### **Propuesta:**

Esbozaremos algunas ideas que nos parecen básicas en torno a lo que debería ser el futuro municipio democrático. Distinguiremos tres áreas fundamentales.

### **1.- Participación ciudadana**

Hay dos condiciones básicas para una efectiva participación ciudadana: a) un municipio (regidores) y un alcalde democráticamente elegidos; b) promover e incorporar a las Juntas de Vecinos y otras organizaciones de base, formales e informales, dentro de la gestión municipal, otorgándoles un efectivo rol en administración comunal.

### **2.- Políticas Sociales.**

El traspaso a los municipios de servicios públicos realizado durante el régimen militar, ha significado, un incremento de la relevancia del municipio, aunque la metodología empleado no ha sido la más apropiada. En ese sentido, la municipalización de los servicios públicos (educación, salud, etc.d) entendida como la prestación directa de servicios a la comunidad por parte del municipio, tiene ventajas, entre las cuales destaca la posibilidad de la prestación del servicio más adecuado a las necesidades particulares de la comuna. El objetivo futura debería ser revertir la desigualdad en la calidad de los servicios y de los recursos que se aprecian en las distintas comunas, junto con establecer un control democrático de su gestión.

A nivel de la Región Metropolitana, deberían establecerse políticas especiales que apunten a beneficiar la escasez de recursos de las comunas pobres creadas por este régimen (en una suerte de versión chilena del apartheid sudafricano). Esta situación, junto a otras (vivienda, transporte, contaminación ambiental) podrían hacer necesario la formación de un Gobierno Metropolitano.

### **3.- Financieros y Técnicos**

El criterio de asignación de recursos del Fondo Común Municipal debería ser modificado. Proponemos que en su distribución se consideren las necesidades básicas de las comunas, entre cuyas variables deberían consultarse: empleo, salud, nutrición y educación. Sobre los resultados que arrojen estas ponderaciones se deberían hacer los aportes correspondientes.

Lo que postulamos en definitiva, es un efectivo gobierno comunal, con una adecuada descentralización del Estado. Una concepción que le reconoce al municipio un carácter de órgano central en el desarrollo y planificación de la comuna. En suma, nuestra propuesta está destinada a asegurar una creciente participación ciudadana, un compromiso más directo de la comunidad en la solución de los problemas que la afectan, y una mayor eficiencia en el uso del espacio y los recursos.

**RELATORIO APROBADO  
POR EL CONSEJO GENERAL PPD  
(9 de dic. de 1988)**

La propuesta (Pauta para la Elaboración del Programa) es globalmente acogida y debe servir como texto base de referencia para las diferentes instancias de dirección.

Dadas las urgencias planteadas en el terreno de la elaboración de un programa único de la de Concertación de Partidos por la Democracia, se entiende que los representantes del PPD del PPD en ella están facultados para proponer allí las orientaciones centrales contenidas en esta Pauta.

Este informe se divide en tres partes:

- Consideraciones Metodológicas.
- Consideraciones sobre el contenido.
- Acuerdos Puntuales.

**I Consideraciones Metodológicas**

1. Se trata de desarrollar una discusión amplia y participativa. Esta es también una oportunidad para ampliar la base de apoyo y consolidar al PPD. En la práctica, desmitificaremos las concepciones tecnocráticas y elitistas sobre estos problemas.

2. La Comisión Programa asignará un enlace con cada región para coordinar y colaborar en la discusión a nivel de bases.

3. Es importante afinar una metodología rigurosa como la que existió para la formación de apoderados, elaborando material de apoyo metodológico.

4. Es preciso llevar la discusión del programa más allá de las fronteras del partido. Hay que discutir con otros partidos políticos, organizaciones sociales populares, colegios profesionales, etc.

5. Organizar a nivel comunal e iniciar campaña para exigir a las autoridades toda la información necesaria sobre la situación actual.

6. El programa debe recoger experiencias anteriores. Los problemas no empiezan hoy. Es necesario mantener una actitud no ideologizada respecto a medidas administrativas puntuales que haya implementado la dictadura. (municipalización, regionalización, por ejemplo).

**II Consideraciones acerca del contenido**

Se sugiere incorporar dos temas: Sociedad y medio ambiente  
Pueblos indígenas

Además, se incorporan las siguientes observaciones:

1. *Eje 1: Estado y Sociedad Democrática.*

1.1 Fuerzas Armadas. La propuesta no innova respecto al pasado.

- Apuntar a una redefinición doctrinal del rol de las FF.AA.
- Reducción del gasto militar.

2.2 Rechazar el Plan Laboral y no sólo mencionar una propuesta de modificación. Fortalecer las organizaciones sociales, estimulando su autonomía respecto del aparato del Estado y de los partidos políticos. Corregir Decreto 2.200 que faculta despidos sin causales concretas.

2.3 Rol del Estado, en materia de Derechos Humanos. Debe entenderse en un sentido amplio y no de emergencia, de allí que debe insistirse en institucionalizar el Consejo Nacional de Justicia y el Defensor de los Derechos del Pueblo.

2. *Eje 2: Respeto de los Derechos Humanos, Condición de Reconciliación.*

2.1 Hoy el énfasis está en la defensa y hay que proyectar una acción de promoción en todos los ámbitos de la vida social, en particular en la esfera de lo cotidiano. (familia, etc.)

2.2 Incorporar a la Constitución el problema de los Derechos Humanos.

2.3 El gobierno debe publicar los compromisos internacionales suscritos sobre Derechos Humanos.

2.4 Sobre problemas de amnistías. Se trata de hacer justicia sobre la base del esclarecimiento de la verdad. No a una amnistía tramposa que anticipa el perdonazo.

3. *Eje 3: Pagar la deuda social.*

3.1 La propuesta presentada apunta a reparar el daño social, pero soslaya la raíz del problema: esto implica entre otros, abordar el problema de la propiedad y muy particularmente el tema de las privatizaciones.

3.2 Estudiar cómo solucionar el problema de "lagunas previsionales" por despidos arbitrarios.

4. *Eje 4: Reinserción plena de Chile en el Mundo*

4.1 Incorporar la idea de la reciprocidad en relación a la solidaridad institucional que hemos recibido. Somos deudores en este campo.

4.2 Incorporar armónicamente la experiencia del exilio, rescatando los aspectos positivos de traumáticas experiencias individuales y colectivas.

4.3 Estimular una política de relaciones internacionales que no sea el monopolio del gobierno, sino que se apoye en el vasto "sector informal" de las relaciones internacionales.

5. *Eje 5: La mujer actor central de la democracia.*

5.1 Polémica : reducción del documento propuesta alternativa.

5.2 Abrir la discusión sobre los problemas que afectan la vida familiar y la inserción de la mujer en la sociedad en igualdad de condiciones.

6. *Eje 6: Un Chile para la juventud.*

6.1 Debe establecerse una propuesta específica sobre juventud rural.

6.2 Ni la educación formal ni la edad pueden constituir un elemento de discriminación respecto a cargos de representatividad.

6.3 La propuestas de la juventud deben surgir de ella misma.

7. *Eje 7: Una cultura creativa y democrática.*

7.1 No a la mercantilización de la cultura.

7.2 Promover una tributación que posibilite el desarrollo de la cultura.

8. *Pueblos Indígenas.*

8.1 El problema es algo más que cultural, lo mismo ocurre con el tema Soc. y Medio Ambiente.

8.2 Abordar el problema en su conjunto: no sólo existen los mapuches.

8.3 Tema a abordar a partir de las regiones.

9. *Sociedad y Medio Ambiente*

9.1 La propuesta en esta materia pareció débil, hay que ir más allá del conservacionismo.

9.2 Esta problemática debe llevarnos más allá de la denuncia. Debe ser una bandera movilizadora a partir de la formación de organizaciones de base.

Se mencionó en particular, rechazo a la ley de pesca por su efecto potencialmente depredatorio.

Igualmente, se advirtió la gravedad de la eliminación de las últimas araucarias de 2.000 años de edad. Quedan muy pocos ejemplares y se extinguen.

## PLANTEAMIENTO DE AYSÉN

En relación al tema de "Descentralización del Desarrollo Regional" expuesto en la Pauta de Programa, los consejeros del PPD de la undécima región de Aysén manifestamos:

- 1.- Que estamos conscientes de los enormes y graves problemas que afectan a cada una de las regiones del país.
- 2.- Que sin embargo, la población nacional debe a su vez tomar conciencia en que Aysén es una de las regiones más aisladas, incomunicada y despobladas como consecuencia de sus condiciones geográficas y climáticas.
- 3.- Que de esta situación deriva su condición de región con mayor carestía en el país, refrendada por diversos estudios y encuestas, incluso de origen oficial.
- 4.- Que a pesar de las reiteradas peticiones de sus sectores empresariales y laborales, en el sentido que declararla zona de excepción redundaría en la superación de sus problemas, la negativa del régimen durante estos quince años ha sido también persistente, debido a una "inflexible política económica nacional".
- 5.- Que por estos motivos, solicita se agregue al final del último párrafo de la página 456 lo siguiente:

"...y que, como en el caso de la undécima región de Aysén, por sus características especiales puedan integrarse a estos postulados a través de leyes de excepción".